



SaliCoop
Cooperativa de Salinas

67^{ma}

Asamblea Anual

de Socios 2026

*Uniendo
Esfuerzos*

*Fortaleciendo
Comunidades*



SaliBusiness

Cooperativa de Salinas

*Una Cuenta
diseñada para
Comerciantes*

*A su disponibilidad
variedad de Productos
y Servicios*



Cuenta Comercial



E-Statement



ATH Móvil Bussines



*Salinas Coop
(aplicación móvil)*



Homebanking



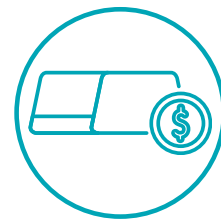
Cuenta de Ahorro



Fila Comercial



Línea de Crédito



Línea de Reserva

INVOCACIÓN

Señor, en este día especial, te pedimos que bendigas a cada persona que participa en esta Asamblea Anual de Socios. Ilumina nuestras mentes y corazones para que cada palabra, decisión y acción refleje el verdadero espíritu de cooperación y servicio.

Hoy elevamos nuestra gratitud por otro año de esfuerzo y crecimiento en nuestra Cooperativa. Te pedimos que sigas guiando nuestro camino con sabiduría, solidaridad y compromiso en nuestra comunidad.

Que cada socio, empleado y directivo encuentre en esta Cooperativa un espacio de oportunidades y bienestar. Que el trabajo en equipo y la unión sean siempre nuestra fortaleza para seguir creciendo juntos.

Tuya sea la gloria, Amén.

HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Nuestra imagen de cooperación
es mutuo esfuerzo forjado
del bien común logro en acción,
y acervo salvador.

Promover bienestar con justicia,
y, en la unión superar la situación,
como hermanos vencer la codicia,
y, en el triunfo gozar la lección.

Gran deseo de servir,
de aprender y educar;
compartir...,
facultad ejemplar.

Voluntarios Cooperativistas,
surjan hoy con sentido creador,
tracen surcos de ideales realistas,
sean crisol de un futuro esplendor.

-Coro_
(Repítase)

Vital misión dinámica,
progreso pro la sociedad
doctrina básica,
fundada en Ley de Cristiandad.

Gestión socio-económica,
de alcance universal,
reforma lógica,
tarea de ayuda fraternal.

Compositor, Música y Letra: Virgilio López

Dedicatoria

67ma Asamblea Anual General de Socios

A:

Asociación Golden Down PR

La Asociación Golden Down PR, con sede en el Barrio Parcelas Vázquez en Salinas, se ha consolidado como una organización sin fines de lucro dedicada a promover el desarrollo pleno, la inclusión y la calidad de vida de adultos con Síndrome Down y otras diversidades del desarrollo. Su misión se fundamenta en ofrecer experiencias educativas, culturales, recreativas y sociales que fortalezcan la independencia, la autoestima y la integración de sus participantes en la comunidad.

Desde su fundación, la Asociación ha demostrado un compromiso inquebrantable con el bienestar de sus miembros. A lo largo del año, organizan campamentos de verano, talleres de desarrollo de destrezas, actividades al aire libre y eventos especiales que celebran los logros, talentos y el potencial de cada participante. Actividades como sus días de playa, iniciativas de concienciación sobre el autismo y talleres creativos se han convertido en espacios de crecimiento y unión que impactan profundamente a las familias y al pueblo de Salinas.

La labor de la Asociación Golden Down PR es un recordatorio poderoso de que la inclusión y el amor transforman vidas. Gracias a un equipo comprometido y solidario, han logrado crear un ambiente seguro, estimulante y lleno de oportunidades, donde cada joven y adulto es valorado por su individualidad y capacidades. Este esfuerzo constante continúa abriendo puertas hacia una sociedad más justa, empática e inclusiva.

Por su dedicación ejemplar, sus aportaciones al desarrollo humano y su impacto positivo en la comunidad salinense, la Asamblea Anual de Socios dedica este anuario a la Asociación Golden Down PR, reconociendo su trayectoria, su servicio incansable y, sobre todo, la luz que representan para tantas familias. Su trabajo honra la verdadera esencia de nuestra comunidad: apoyar, acompañar y celebrar las diferencias que nos enriquecen como pueblo.

Dedicatoria

Golden Down PR



CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL GENERAL DE SOCIOS

22 de marzo de 2026

Socios y Socias de SaliCoop:

Conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 255 de 28 de octubre de 2002 y nuestro Reglamento General, la Junta de Directores les convoca a la Asamblea Anual General, la cual se llevará a cabo:

Fecha: Sábado, 11 de abril de 2026

Lugar: Salón Eventos - Frente a la Plaza Publica de Salinas

Hora: 1:00 PM – Primera Convocatoria

1:30 PM – Segunda Convocatoria

(De no haber cuórum en la Primera Convocatoria, la Asamblea comenzará media hora más tarde; y en dicha Segunda Convocatoria harán cuórum los socios presentes).

EL REGISTRO DE LOS SOCIOS COMENZARÁ A LAS 11:00 AM.

Según dispone el Artículo 3.06 de la Ley Núm. 255 de 2002, supra, se le notifica a usted, como socio de la Cooperativa, que, durante la Asamblea, se considerarán 73 enmiendas al Reglamento General y a todos los artículos de las Cláusulas de Incorporación, por lo cual se presenta un nuevo texto íntegro. Las enmiendas propuestas son presentadas por la Junta de Directores para adaptar el Reglamento y las Cláusulas a las exigencias de los planes estratégicos y de negocios de la Cooperativa, y a lo dispuesto por las nuevas enmiendas a la Ley Núm. 255 de 2002. Los artículos y secciones del Reglamento General que se propone su enmienda están incluidos como un documento anejo a esta Convocatoria; al igual que se incluye el texto íntegro propuesto para las Cláusulas de Incorporación. Las 73 enmiendas íntegras al Reglamento estarán disponibles a partir del 20 de marzo de 2026, en la Oficina Principal y Sucursales de la Cooperativa, para todos aquellos socios que las requieran, más estarán disponibles en la entrada de la Asamblea.

Sin embargo, para su conveniencia se incluye un QR CODE, mediante el cual le estamos incluyendo la totalidad de las enmiendas a ser presentadas. Es su responsabilidad descargarlos, y leer ambos documentos, previo al comienzo de la Asamblea, pues, llegado este asunto, se procesarán dudas, preguntas o enmiendas, y una vez atendidas, se presentarán a la Asamblea, para su aprobación.

Es muy importante que asista a la Asamblea y participe en la misma, pues es su derecho y es uno de sus deberes para con su Cooperativa. No obstante, les recordamos que solo los socios que estén al día en el pago de sus obligaciones económicas con la Cooperativa tendrán derecho a voz y voto durante la Asamblea, por lo cual, los exhortamos a verificar su estatus, visitando o llamándonos. No se registrarán socios ausentes. Todo socio debe estar presente al momento del sorteo. Les esperamos.

Cooperativamente,

Sr. Juan J. Veguilla Martínez

Sr. Juan J. Veguilla Martínez
Presidente

Sra. Tomasa de Jesús Giraud

Sra. Tomasa de Jesús Giraud
Secretaria

REGLAS DEL DEBATE

Con el propósito de garantizar la participación de todos los socios, le incluimos algunas reglas que regirán durante los trabajos. El fiel cumplimiento de las mismas permitirá canalizar efectivamente la participación, aligerar los trabajos y discutir todos los asuntos en la agenda.

1. Cualquier socio que desee expresarse debe levantar la mano y solicitar un turno en la presidencia. Tan pronto el Presidente le conceda el mismo, deberá dirigirse al micrófono provisto, deberá identificarse, mencionar su nombre, número de socio y el planteamiento que desee someter a la asamblea.
2. Toda participación no podrá consumir más de dos (2) minutos.
3. Cuando se concedan turnos a favor o en contra sobre cualquier asunto, cada deponente tendrá tres (3) minutos.
4. Nadie deberá consumir más de dos (2) turnos consecutivos en el mismo debate.
5. Todo participante en el debate deberá ceñirse al tema en discusión, es decir, al asunto ante la consideración de la asamblea en ese momento. En caso de que se aleje del tema, será llamado al orden por la presidencia.
6. La presidencia protegerá al que consuma su turno ante la asamblea, contra interrupciones indebidas de otros socios.
7. La presidencia declarará fuera de orden cualquier persona que se exprese descortésmente o en forma inescrupulosa o que emplee lenguaje ofensivo contra algún miembro de la asamblea.
8. El debatiente no está obligado a contestar preguntas si así es su preferencia.
9. El proponente de una moción no podrá hablar en contra de la misma.
10. La Presidencia no terminará una discusión o debate mientras haya personas que deseen expresarse en la asamblea y aún no hayan tenido la oportunidad. Pero una vez que todos hayan tenido la oportunidad de hablar y se ha procedido a la votación, no se permitirá interrumpir la votación para oír a alguna persona que no indicara a tiempo su deseo de hablar.
11. Los trabajos deliberativos de esta asamblea se regirán en primera instancia por el Manual de Procedimientos Parlamentarios del Profesor Reece E. Bothwell (última edición revisada).
12. Aquellos socios que sean nominados para participar en elección, ya sea para ocupar una posición en la Junta de Directores o de algún Comité, la presidencia concederá un (1) minuto para que se dirijan a la asamblea antes de someterse a votación.
13. Recuerde, compañero, todo miembro de la Asamblea debe tener una oportunidad para expresarse. Garantice su derecho.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Protocolaria:

- Apertura de la Asamblea
- Invocación
- Minuto de Silencio en Recordación de Cooperativistas Fallecidos
- Himnos Nacionales y del Cooperativismo
- Presentación de Directivos e Invitados
- Dedicatoria

Sesión Deliberativa:

- Certificación sobre la Notificación de la Convocatoria
- Determinación de Cuórum y Constitución de la Asamblea
- Aprobación de las Reglas de Debate
- Presentación y Aprobación del Orden del Día
- Discusión y aprobación del Acta Anterior
- Lectura, discusión y aprobación de los siguientes Informes:
 - ✓ *Junta de Directores*
 - ✓ *Administración*
 - ✓ *Presentación y Aprobación de los Estados Financieros*
 - ✓ *Comité de Educación*
 - ✓ *Comité de Supervisión y Auditoría*
- *Consideración y Aprobación de las Enmiendas al Reglamento General de la Cooperativa y Clausuras de Incorporación*
- Elección de Directores y Miembros del Comité de Supervisión y Auditoría
- Asuntos Pendientes
- Asuntos Nuevos
- Clausura

Nota: La Presidencia podrá alterar este orden cuando lo estime conveniente.

Finalizada la Asamblea, habrá un sorteo de premios en metálico u otros.

Junta de Directores



Sr. Juan J. Veguilla Martinez
Presidente



Sra. Tomasa de Jesús Giraud
Secretaria



Sra. Wanda J. Rios Colorado
Vice Presidenta



Sra. Iris M. Sanabria Rivera
Directora



Sr. Pedro Sanabria Campos
Director



Sra. Arleen Alvarado Suarez
Directora



Sr. Juan Espada Rodríguez
Director

Administración Sucursal Salinas



Sra. Frances M. Rivera Matos
Presidenta Ejecutiva



Sra. Ivonne Santiago Collazo
Secretaria Ejecutiva



Sra. Vanessa L. Placeres Solís
Oficial Sistema de Información



Sr. Cristian Madera
Asistente Dpto. de Cobros



Sr. Lurien Santiago Centeno
Director de Finanzas/Tecnología



Sr. Edgardo L. Alicea Pérez
Coordinador Dpto. de Cobros



Sr. Joseph Pérez Rodríguez
Oficial de Mercadeo

Servicio al Cliente

Sucursal Salinas



Sra. Lianetza M. Rivera David
Supervisora de Plataforma



Sra. Jeannette Lebrón Colón
Oficial de Servicio al Cliente



Sra. Alejandra Soto Martínez
Oficial de Servicio al Cliente



Sra. Yuriann M. López Vazquez
Anfitrión



Sra. Omayra Irizarry
Pagador/Receptor



Sra. Angela M. Gonzalez Zayas
Pagador/Receptor



Sra. Imalay Santos Colón
Oficial de Cumplimiento

SUCURSAL GUAYAMA



Sra. Wendy Y. Burgos Cruz
Oficial de Caja



Sra. Maritza Rivera
Gerente Sucursal Guayama



Sra. Edarlene M. Diaz Cartegena
Oficial de Servicio al Cliente



Sra. Greisha Ramos Torres
Servicio al Cliente



Sr. Jesus Y. Huertas Colón
Servicio al Cliente



Sra. Celia Poventud Meléndez
Servicio al Cliente

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2024 CANCHA ÁNGEL LUIS “CHOLO” ESPADA

ACTA 65

Parte Protocolar

Llamada al Orden e Inicio de los Trabajos:

- *El presidente de la Junta, Sr. Juan J. Veguilla Martínez, hace llamada al orden e indica que la Asamblea Anual está próxima a comenzar. Los socios y socias ya registrados deben ir ocupando sus asientos en el área designada.*
- *Se solicita a los directores, miembros de los cuerpos directivos y personal Administrativo que pasen a sus lugares en la Mesa Presidencial para comenzar los trabajos.*
- *Se les informa a todos los socios y socias que mantengan sus celulares apagados o en modo de vibración para evitar las interrupciones durante los trabajos.*

Saludo y Bienvenida:

- *El presidente de la Junta, Sr. Juan J. Veguilla Martínez y la Sra. Frances M. Rivera Matos, Presidenta Ejecutiva dan la bienvenida y un cordial saludo a todos los socios de Salicoop y a los visitantes.*

Invocación:

- *La invocación estuvo a cargo de la Maestra de Ceremonia, Sra. Iris M. Sanabria Rivera. Solicita a los socios y socias ponerse de pie.*

Minuto de Silencio en Recordación de los cooperativistas ausentes:

- *Se guarda un minuto de silencio para así recordar la memoria de nuestros socios fallecidos y familiares que han pasado a morar con el Señor.*

Himnos:

- *La Sra. Iris M. Sanabria Rivera, Maestra de Ceremonia, solicita continuar de pie y en actitud de respeto para escuchar los Himnos:*
 - La Borinqueña: Himno de Puerto Rico*
 - The Star Spangled Banner: Himno de los Estados Unidos*
 - Himno del Cooperativismo*

Presentación de la Mesa Presidencial e invitados:

- El Sr. Juan J. Veguilla Martínez, estuvo a cargo la presentación de los miembros de la Junta de directores:
 - Sra. Wanda J. Ríos Colorado, Vicepresidenta
 - Sra. Tomasa de Jesús Giraud, Secretaria
 - Sr. Juan Espada Rodríguez, Director
 - Sr. Pedro M. Sanabria Campos, Director
 - Sra. Arlene Alvarado Suárez, Directora
 - Sra. Iris M. Sanabria Rivera, Directora
 - este servidor, Sr. Juan J. Veguilla Martínez, Presidente
- La Sra. Iris M. Sanabria Rivera, estuvo a cargo de la presentación de los miembros del Comité de Supervisión:

Comité de Supervisión:

Sr.Sr. Roberto Burgos Torres, Presidente
Sr. José Frank Reyes Alvarado, Secretario
Una vacante

La Presidenta Ejecutiva, Sra. Frances M. Rivera Matos, tuvo a su cargo la presentación del recurso humano de la cooperativa:

Sr. Lurien Santiago Centeno, Director de Finanzas y Tecnología
Sra. Lianetza Rivera David, Supervisora de Plataforma
Sr. Juan de Jesús Rosario, Gerente Sucursal Guayama
Sra. Keila García Sánchez, Oficial de Cumplimiento
Sr. Edgardo L. Alicea Pérez, Coordinador de Cobros
Sra. Vanessa Placeres Solís, Oficial de Sistema de Información
Sra. Ivonne, Santiago Collazo, Secretaria Ejecutiva
Srta. Imalay Santos Colón, Oficial de Servicio al Cliente y Crédito
Sra. Alejandra Soto Martínez, Oficial de Servicio al Cliente y Crédito
Sra. Yuriann M. López Vázquez, Anfitrión
Sra. Edarlene M. Díaz Cartagena, Oficial de Servicio al Cliente y Crédito
Sra. Angela M. González Zayas, Pagador/Receptor
Sra. Wendy Y. Burgos Cruz, Pagador/Receptor
Sr. Joseph Pérez Rodríguez, Oficial de Mercadeo y Relaciones Públicas
Sra. Greisha Ramos Torres, Representante de Servicios
Sra. Celia Poventud Meléndez, Representante de Servicios
Sr. Jesús Y. Huertas Colón, Representante de Servicios
Sra. Maritza Rivera Aponte, Oficial de Préstamos Especiales y Educación Financiera

La Sra. Iris M. Sanabria Rivera, Maestra de Ceremonia tuvo a su cargo la presentación de los invitados especiales:

Sra. Milagros Ortiz Marrero, Presidenta Comité, Consejo Sur Central

Sra. Karina Gierbolini, Coordinadora de Relaciones de Negocios Grupo Cooperativo de Seguros Múltiples

CPA Benjamín Rosario

Sra. Damiris Rivera, acompañante del CPA Rosario

Sra. Gilissa Gracia, representante de Olympic

Lcdo. Arturo Picó Valls - Asesor Legal de la cooperativa

Dedicatoria:

- *Nuestra Cooperativa Salicoop se honra en dedicar la Asamblea Anual de Socios a;*
 1. *Sra. Ismenia Figueroa Alvarado*
 2. *Sra. Ivelisse López García*
 3. *Sr. Ángel “Mickito” Colón Colón*
 4. *Sr. Ricardo G. Torres Guadalupe*
 5. *Sr. Julio Cesar Ortiz Antonetty*
 6. *Sr. Gerardo Omar de Jesús Colón*
 7. *Sr. Jorge Ortíz García*
- *Agradecen a todos por su dedicación, compromiso, liderazgo, y capacidad de trabajo para contribuir en la imagen y para el mejor posicionamiento de nuestro pueblo de Salinas.*

Parte Deliberativa

La Sra. Iris M. Sanabria Rivera, Maestra de Ceremonia, instruye a todos los socios y socias de cómo será la conducción de esta parte deliberativa y le indica al Sr. Juan J. Veguilla Martínez, presidente de la Junta, que le corresponde comenzar esta sesión de la Asamblea. Sr. Veguilla Martínez da nuevamente la bienvenida a todos los presentes.

Certificación de entrega de la Convocatoria:

- El presidente, Sr. Juan J. Veguilla Martínez, le pregunta a la secretaria, Sra. Tomasa de Jesús Giraud, si se cumplió con la Ley 255 al convocar a los socios.
- La secretaria, Sra. de Jesús Giraud, certifica que sí, que se envió con el tiempo requerido por la ley.

Determinación del Cuórum:

- El presidente, Sr. Juan J. Veguilla Martínez, solicita a la secretaria, Sra. Tomasa de Jesús Giraud, que proceda con la certificación de los socios y socias registrados.
- La secretaria, Sra. de Jesús Giraud, informa a la Presidencia que el quórum requerido no se pudo establecer en la primera convocatoria a la 1:05 pm por lo que se activa la segunda convocatoria con los socios presentes a la 2:00 pm se estableció el cuórum con 119 socios. El Sr. Juan J. Veguilla Martínez, da comienzo a los trabajos de la Asamblea.

Lectura y aprobación de las Reglas del Debate:

- El Presidente, Sr. Juan J. Veguilla Martínez, presenta a la matrícula las reglas del debate que se encuentra en la página 8 y pregunta ¿existe alguna sugerencia de enmienda u objeción a esta regla ya circuladas y si están de acuerdo con que se aprueben y se adopten como las reglas oficiales para conducir los trabajos?
- Al no haber objeción por parte de la matrícula estas quedan debidamente aprobadas por consentimiento general de los socios.

Presentación y Aprobación del Orden del Día:

- El Presidente, Sr. Juan J. Veguilla Martínez, presenta el Orden del Día, página 9, a la matrícula para su aprobación. Les recuerda que la misma es la que se utilizará para ir disponiendo todos los trabajos del día, según fue circulada con la convocatoria.
- Pregunta: ¿existe alguna objeción, para que dicha agenda sea aprobada y utilizada para disponer de los trabajos?
- Al no haber objeción por parte de la matrícula queda debidamente aprobada por consentimiento general de los socios.

Discusión y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior:

- El Presidente, Sr. Juan J. Veguilla Martínez, pasa a consideración de la matrícula el Acta de la Asamblea Anterior la cual se encuentra en las páginas 14 a la 22 del anuario y solicita a la Secretaria, Sra. Tomasa de Jesús Giraud, que esté atenta para cualquier pregunta o recomendación de esta acta.
- El Presidente pregunta a la matrícula ¿existe alguna objeción para que el acta se considere como leída, y se pase a su consideración página por página, para atender solamente las preguntas o recomendaciones?
- El Sr. Jorge Ortiz, presenta moción para que se apruebe el Acta de la Asamblea Anterior. Al no haber objeción por parte de la matrícula esta queda debidamente aprobada por consentimiento general de los socios.

Lectura, discusión y Aprobación de los siguientes Informes:

- Se les comunica a todos los socios que habrá una presentación en pantalla de un resumen del informe de la Presidenta Ejecutiva y del Presidente de la Junta de Directores.
- El Presidente, Sr. Juan J. Veguilla Martínez, indica que todos los informes están en el anuario y si tienen alguna pregunta pueden hacerla.
- El CPA Benjamín Rosario presenta un breve resumen de los datos más importantes del Estado Financiero Auditado.
- Luego de terminada la presentación por parte del CPA Benjamín Rosario, el Sr. Carlos Avilés presenta moción para que se apruebe el Estado Financiero Auditado y los demás informes. Secunda la moción el Sr. Julio Ortiz.
- El Presidente, Sr. Juan J. Veguilla Martínez, le pregunta a la matrícula sino hay objeción sobre la moción presentada para la aprobación del Estado Financiero Auditado y demás informes.
- No hubo objeción por parte de la matrícula quedando aprobada la moción por consentimiento general de los socios.

Requisitos de los miembros de los cuerpos directivos:

- El Presidente, Sr. Juan J. Veguilla Martínez, les informa a los socios que los requisitos para poder pertenecer a los Cuerpos Directivos se encuentran en las páginas 86 y 87.

Elección de directores y miembros del Comité de supervisión:

- Elección de miembros en la Junta de Directores:
- El Presidente, Sr. Juan J. Veguilla Martínez, informa a la matrícula lo siguiente:
 - Dos directores que vencen en la Junta de Directores pero que pueden ser reelecto: Sra. Tomasa de Jesús Giraud y Sr. Pedro M. Sanabria Campos.
 - Ratificación de la compañera Arlene Alvarado Suárez.
- El Sr. Juan J. Veguilla Martínez informa a los presentes que para poder pertenecer a los cuerpos directivos hay que estar al día con sus haberes y responsabilidades con la Institución mes tras mes.
- Sr. Carlos Avilés presenta moción para se habrán votaciones para ocupar los dos puestos en la Junta de Directores. Sr. Jorge Ortiz, secunda la moción al no haber oposición por parte de la matrícula, el Presidente, Juan J. Veguilla Martínez, abre nominaciones para los dos puestos en la Junta de Directores.
 - Sr. Carlos Avilés nombra a la Sra. Tomasa de Jesús
 - Sr. Pedro M. Sanabria se autonombra
 - Sra. Zulma Godreau nombra al Sr. Jorge Ortiz
 - Sra. Eneida Torres nombra a la Mabel Maldonado
 - Sra. Mabel Maldonado nombra a la Sra. Eneida Torres

- Al no haber más socios interesados en nominar a otros candidatos el Presidente, Juan J. Veguilla Martínez, cierra las nominaciones y se procede con las votaciones.
- El Presidente, Juan J. Veguilla Martínez, presenta a la matrícula los resultados de la votación:
 - Sr. Pedro M. Sanabria – 57 votos
 - Sra. Tomasa de Jesús – 61 votos
 - Sra. Eneida Torres – 40 votos
 - Sr. Jorge Ortiz – 23 votos
 - Sra. Mabel Maldonado – 30 votos
- Según los resultados obtenidos y certificados por el Comité de Escrutinio se declaran a la Sra. Tomasa de Jesús y Sr. Pedro M. Sanabria miembros de la Junta de Directores.
- Se les da la bienvenida a ambos.

Elección del Comité de Supervisión:

- El Presidente, Sr. Juan J. Veguilla Martínez, anuncia que el Sr. José Frank Reyes Alvarado vence su término pero puede ser reelecto y una vacante que cubrir en este comité.
- El Presidente, Sr. Juan J. Veguilla Martínez, dialoga con la Sra. Eneida Torres Ramos ya que no pudo ocupar una de las posiciones en la Junta de Directores que acepte ocupar la posición en el Comité de Supervisión. El Sr. Jesús Anglada Zambrana secunda la moción. La Sra. Torres Ramos acepta ocupar esta vacante.
- El Presidente, Juan J. Veguilla Martínez, le pregunta a la matrícula si no hay objeción a este nombramiento. No hubo objeción por parte de la matrícula quedando aprobada la moción.
- El Presidente, Sr. Juan J. Veguilla Martínez, invita a la Sra. Mabel Maldonado y el Sr. Jorge Ortiz para que pertenezcan al Comité Educativo. Los mismos aceptan.
- Se les da la bienvenida a todas estas personas a los distintos comités.

Asuntos Pendiente: No hubo asuntos pendientes.

Asuntos Nuevos: El Presidente Juan J. Veguilla, anuncia que se estará implementado el pago de dieta a los miembros por reunión efectuada.

Clausura: El Presidente, Sr. Juan J. Veguilla Martínez, termina los trabajos deliberativos a las 3:06 pm y agradece a todos por su participación a estos actos de la asamblea.

Sr. Juan J. Veguilla Martínez
Sr. Juan J. Veguilla Martínez
Presidente Junta de Directores

Sra. Tomasa de Jesús Giraud
Sra. Tomasa de Jesús Giraud
Secretaria Junta de Directores

**Certifico esta acta recoge los acuerdos discutidos en la
Asamblea General de Socios de Salicoop, celebrada el 26 de abril de 2025
en la Cancha Ángel Luis “Cholo” Espada.**

Sra. Tomasa de Jesús Giraud
Sra. Tomasa de Jesús Giraud
Secretaria

Cantidad a Sortearse	Numero de Sorteo	Nombre de Socio Ganador	Cantidad a Sortearse	Numero de Sorteo	Nombre de Socio Ganador
\$100	441	Pedro de Jesús	\$25	530	José L. Santiago
\$50	529	Jorge L. Ortiz	\$25	538	Griselle Santiago
\$50	516	Belier Rojas	\$25	419	Delfina Mateo
\$25	443	Madeline Colón	\$25	438	Manuel Bermúdez
\$25	510	Maritza Pérez	\$25	456	Wilfred Morales
\$25	464	Luis Febus Ortiz	\$25	561	Jaime Vega
\$25	403	José Díaz	\$25	442	Rey Fontanez
\$25	560	Aida Vega	\$25	409	Héctor Flores
\$25	508	Andres Rodríguez	\$25	411	Elizabeth García
\$25	453	Bethzaida Banks	\$25	553	Héctor Rivera
\$25	504	Esteban Ramos	\$25	534	Mariel Rivera
\$25	507	Armando Rodríguez	\$25	533	Migdalia Santiago
\$25	430	Carlos Alvarado	\$25	540	Patria Suárez
\$25	505	Eneida Torres	\$25	433	Jesús Anglada
\$25	556	Joaquín Santiago	\$25	413	María Espada
\$25	454	Edgardo Febus	\$25	524	Noemí Torres
\$25	414	Maritza Alvarado			

Obsequio Cooperativa de Seguros Múltiples:

543- Norma Rivera
421 – José Collazo

Pasaje Olympic:

439 – Carmen Alvarado

Otros:

Generador Eléctrico – 522 – Ramón Rolón Ortiz
Televisor 55” – 415 – José Mulero

Confraternización



SEGUROS MULTIPLES

INFORME JUNTA DE DIRECTORES



Sr. Juan J. Veguilla
Presidente Junta Directores

“Salicoop: Cumpliendo con nuestro compromiso de servir bien a nuestra gente”

“Hoy levanto mi corazón en gratitud por el regalo de la vida, por la luz de este nuevo amanecer y por cada respiro que me recuerda que tu amor me sostiene. Gracias, señor, por la salud que me permite seguir adelante, por el cariño de las personas que pones en mi camino y por cada oportunidad que siembras delante de mis pasos” – Doris Ambrosi

Apreciados Socios:

La Junta de Directores cumpliendo con sus deberes y responsabilidades les presenta el informe de la Asamblea de Socios #67 correspondiente al año 2025.

Durante el año celebramos 17 reuniones ordinarias y extraordinarias con el propósito de evaluar y tomar la acción pertinente respecto a la toma de decisiones para cumplir eficazmente con todas las responsabilidades que nos impone la Ley Núm. 255 según enmendada, políticas y reglamentos que nos exigen.

Fuimos responsables de aprobar y tomar determinaciones sobre los asuntos necesarios para la eficiente administración de nuestra institución.

De los asuntos más importantes fueron el darle a la administración las herramientas necesarias entre estos: los equipos tecnológicos que nos requirió el regulador para la seguridad de los datos e información de nuestros socios y no socios.

También estuvimos tomando los cursos de educación continuada requeridos por el regulador y que nos mantiene al día con aquellos asuntos importantes en nuestra misión de definir las políticas, normas y directrices generales relativas a la operación y funcionamiento de la cooperativa.

Además, revisamos y aprobamos parte de los manuales y políticas institucionales que rigen la administración de la cooperativa.

Aprobamos el presupuesto operacional de manera que cubra todos los asuntos de forma eficiente y reales.

También se consideró y aprobamos la póliza de Fianza de Fidelidad para los directores, miembros de comités, funcionarios ejecutivos y empleados que manejan fondos de la cooperativa.

También consideramos y aprobamos los seguros para cubrir adecuadamente los riesgos que puedan ocasionar a la cooperativa pérdidas por acciones negligentes.

Se les asignó a los comités de la cooperativa los recursos razonables para realizar sus funciones.

Durante este año pudimos revisar y aprobar una escala salarial que permita mejorar los sueldos a nuestros recursos humanos. Nuestro propósito además de mejorarle el sueldo es estimularlos para continuar dando el servicio leal y eficiente a nuestros socios.

La Junta de Directores estamos comprometidos con el bienestar de nuestra institución por lo que no escatimamos en buscar el asesoramiento competente junto a nuestra Presidenta Ejecutiva, de aquellos recursos más reconocidos en la industria, que nos asesoren en todo lo que sea lo mejor para lograr el desarrollo y estabilidad económica de nuestra cooperativa.

Estamos claro que nuestro norte es hacer de Salicoop la cooperativa que nuestro pueblo de Salinas merece y que todos queremos.

Como requisito de la Ley Núm. 255 según enmendada conocida como la Ley de Sociedades de Cooperativas de Ahorro y Crédito, se crearon los siguientes Comités:

- 1. Comité de Supervisión y Auditoría – Su deber es el de fiscalizar las funciones de los directores de la Junta, funcionarios ejecutivos y otros. Así como verificar las auditorías.*
- 2. Comité de Crédito – se encargará de analizar, aprovar y denegar aquellos prestamos que son referidos.*
- 3. Comité de Educación – se encargará de darle educación cooperativista a diferentes grupos de la población y realizar campañas de educación financiera.*
- 4. Comité de la Juventud - atraer a nuevos pinos al movimiento cooperativo. Darán a conocer entre los jóvenes las virtudes del cooperativismo.*

Salicoop en su misión de servir a nuestra comunidad en el año 2025 aprobaron los siguientes préstamos:

Personales	\$3,520,170
Autos	\$7,096,092
Líneas de Crédito	\$500
Especiales	\$159,150
Garantizados	\$461,664
Garantía Hipotecaria	\$99,200
Small Dollars	\$223,900
Embarcaciones	\$0

Este año vencen sus términos los siguientes compañeros en la Junta de Directores:

Junta de Directores:

1. Sra. Iris M. Sanabria Rivera– puede ser reelecta (1er término)
2. Sra. Arlene Alvarado Suárez – puede ser reelecta (1er término)

Comité de Supervisión:

1. Ratificación del Sr. Jorge Ortiz ya que cubre vacante del Sr. Roberto Torres Burgos

Finalizo este informe expresando mis respeto y reconocimiento a los miembros de la Junta de Directores, Presidenta Ejecutiva y demás empleados por su extraordinario desempeño durante todo este tiempo y que nos ha permitido alcanzar un sitio de prestigio en nuestra comunidad. Pero el mayor reconocimiento con mucho cariño y respeto es para nuestros socios que con su apoyo y lealtad constante, haciendo de Salicoop su cooperativa, hemos logrado ser una de las cooperativas de más crecimiento en nuestro país. Demostrando ésta, que juntos podemos lograr el éxito que queremos.

Gracias, hermanos cooperativistas, y muchas bendiciones.

Atentamente,

Sr. Juan J. Veguilla Martínez

Sr. Juan J. Veguilla Martínez
Presidente Junta de Directores

INFORME PRESIDENTA EJECUTIVA



Frances M. Rivera Matos

“Uniendo Esfuerzos Fortaleciendo Comunidades”

Señor Presidente, Miembros de Cuerpos Directivos, Junta de Directores, Comité de Supervisión, Comité de Crédito, Comité Educativo, Socios, Empleados e Invitados reciban una cordial bienvenida a nuestra Sexagésima Séptima Asamblea Anual de Socios, hoy 11 de abril de 2026.

Es un honor dirigirme a ustedes para presentar el informe correspondiente al año 2025. Este documento resume los principales logros, proyectos y gestiones realizadas, siempre alineados con los principios cooperativos y nuestro firme compromiso de servir con excelencia a nuestros socios.

Esta consolidación de iniciativas, de la cual emana la filosofía cooperativista, es también el cimiento fundamental que moldea, construye y sostiene toda forma de éxito.

La gestión de nuestra Junta de Directores, Empleados, Socios y público en general, nos ha permitido seguir avanzando en tiempos de muchas alternativas.

Las decisiones tomadas, amparadas en una buena planificación nos han permitido tener un crecimiento económico sostenido durante los pasados cinco (5) años.

En el año 2021 tuvimos economías netas de \$225,781 en el 2022 de \$152,018, en el 2023 de \$251,871, en el 2024 \$306,820 y en el 2025 \$187,195.

Activos y Pasivos

Nuestros activos totales ascienden a la cantidad de \$36,717,617, los depósitos de los socios tienen un total de \$29,570,809. Las acciones de los socios tienen un balance de \$4,674,248, con un aumento de \$652,602.

Todo esto refleja un respaldo continuo a nuestra gloriosa Institución.

Cartera de Préstamos

Al concluir nuestra labor para el año 2025 contamos con una cartera de préstamos que asciende a un total de \$26,891,950, la que es muy adecuada debido a que nuestras normas prestatarias requieren mejores garantías.

Morosidad

El porcentaje de morosidad este año culminó en 3.32%, lo que representa un gran logro en el mercado de servicios financieros.

La cartera morosa totaliza \$894,970. de la cual se logró recuperar \$42,637 de cuentas en pérdida.

Nuestro personal de cobro y oficina legal están capacitados y proactivos para ayudar en la situación particular de cada socio. Donde se procura ofrecer diferentes opciones de pago utilizando plataformas tecnológicas como:

- Efectivo
- Cheque
- Giro Postal
- Shared Branch
- Débito Directo
- Ath Móvil Business
- Tarjeta de Débito

Gastos Operacionales

Los gastos operacionales se mantuvieron controlados, lo que se observa en los resultados obtenidos.

Reserva de Capital Indivisible

La Administración y la Junta de Directores hemos mantenido como prioridad cumplir con el requisito de Reserva de Capital Indivisible que alcanzó el 9.06% en el 2025 y un pago de dividendos de \$25,000 entre los socios al día.

Gestiones operacionales y administrativas realizadas en el Año 2025.

Durante este período, fortalecimos nuestras operaciones mediante la optimización de procesos y la implementación de mejoras significativas en la prestación de servicios. Se lograron avances importantes en la eficiencia operacional, reduciendo tiempos de respuesta y elevando la calidad del servicio. Además, se promovió una cultura organizacional enfocada en la excelencia y la atención al socio, entre estos:

Plan de Mercadeo y Promoción

Como parte del Plan de Trabajo de Promoción y Mercadeo se trabajaron los siguientes proyectos:

- Inauguración Nueva Sucursal Guayama
- Promociones y campañas Sucursal Guayama
- Oferta de Certificados de Depósitos
- Oferta de Préstamos Personales, Autos Nuevos, Usados y Préstamos de Enseres de Contingencia
- Préstamos pequeños para recuperar y hacer crédito hasta \$2,500.00.

- Feria de Equipo y Enseres para Temporada de Huracanes
- Participación de mesas informativas en el pueblo de Guayama y en centros comerciales
- Se establecieron alianzas con empresas distinguidas de Salinas y Guayama y sus Municipios con sus respectivos alcaldes y funcionarios de gobierno
- La presencia a través de la radio, prensa, redes sociales, facebook y periódicos locales, nos permitió un mejor posicionamiento en el mercado.
- Se continuó la campaña para aumentar la cartera de cuentas comerciales con un nuevo concepto más innovador, competitivo, y renovado con la creación de la marca SaliBusiness. El servicio a dichas cuentas será individualizado y más atractivo en costos y productos.
- Actividades del mes del Cooperativismo
- Auspicio de Deportes, este año la Cooperativa le fue dedicada esta temporada del equipo de los Delfines de Salinas, que con mucho orgullo aceptamos y estamos muy agradecidos.



Revisión de Políticas:

- Política de Dieta y Millaje
- Protocolo de Prevención, Detección, Referido e Investigación de Explotación Financiera al Adulto Mayor o con Impedimento
- Revisión del Reglamento General de la Cooperativa
- Política de Tarjeta Corporativa
- Política Plan de Contingencia
- Plan de Acción para Controlar el Riesgo de Líquidez
- Manual para Tarjetas de Débito Mastercard, afiliación en proceso Fase 2.
- Escala Salarial revisada por T&T Management.
- Contestación al Examen Financiero, realizado por nuestro regulador COSSEC.

Proyectos Tecnológicos y de Cumplimiento/BSA

Impulsamos diversos proyectos orientados al crecimiento sostenible de la cooperativa. Entre ellos, destacan iniciativas de modernización tecnológica, digitalización de servicios, mejoras en infraestructura y el desarrollo de nuevos productos adaptados a las necesidades de nuestros socios. Estos proyectos han sido clave para mantener nuestra competitividad y relevancia en el sector.

- Políticas del Departamento de Programación
- Política Plan de Recuperación de Desastres del Departamento de Información y Tecnología
- Política de Uso y Custodia de Tabletas Electrónicas

- Adquisición de Nuevas Plataformas de digitalización Aquarius y Cyber seguridad
- Integración de Inteligencia Artificial en las gestiones administrativas, servicio al cliente, sistemas y mercadeo digital.
- Configuración del Nuevo Sistema de alertas y monitoreo Risk Tracker en sustitución de Global Radal.
- Reestructuración del Departamento de Cumplimiento/Asesores/Empleados, consultoría, adiestramientos, capacitación, políticas y sistemas de información para asegurar que nuestros procesos cumplan con los requerimientos del Examen de cumplimiento realizado por nuestro regulador COSSEC.
- Máquina de contar monedas (“Quick Change”) - El cliente podrá cambiar sus monedas por dinero en efectivo.
- Servicios en función y proceso de configuración e instalación.
- Shared Branch, Circuito Cooperativo.
- OMNI 365

Plan de Capacitación

- Capacitamos a nuestro personal con seminarios virtuales y presenciales ofrecidos a través de la Asociación de Ejecutivos, Liga de Cooperativas de Puerto Rico, Banco Cooperativo, Legal & Compliance Solution, COSSEC, Cooperativa de Seguros Múltiples, COSVI e INCLUSIV.
- Módulo de Inclusiv – Viviendas Eco Amigables
- Participación Panelista Convención Inclusiv. (Joseph Perez)

- Adiestramientos de Cumplimiento(BSA) e Inteligencia Artificial para la Junta de Directores, Administración, Comités y Empleados
- Seminario Informativo resultados operacionales, nuevos proyectos y metas para Junta de Directores, Empleados y Comités, donde se pudo disfrutar de una actividad muy amena y constructiva.



Inclusiv

Nuestra Cooperativa pertenece a la red de Inclusiv Puerto Rico y está certificada como CDFI “Community Development Financial Institution.”

En “CDFI” e INCLUSIV reconocen el trabajo histórico que las cooperativas de ahorro y crédito han desempeñado en las áreas de inclusión financiera y desarrollo comunitario en Puerto Rico.

Proveen fondos que buscan fortalecer la capacidad del sector cooperativo para seguir atendiendo a las comunidades que son marginadas por el sistema financiero tradicional. También ayudan a aumentar la actividad prestataria, capacitación de empleados, posicionamiento de nuevos productos y servicios, adquirir nuevas tecnologías y continuar apoyando a la revitalización económica de las comunidades en las que las cooperativas operan.

Agradecemos al personal de Inclusiv destacados en Puerto Rico, el Licenciado René Vargas, el señor Pablo de Filippi y a la señora Keyshla Molina, Sr. Franco Jimenez y su equipo por siempre apoyarnos y brindarnos información sobre las becas y fondos disponibles.

También agradecemos a nuestros consultores, la señora Alejandra Seluja y el señor Luis Caballero por trabajar nuestras propuestas.

Durante el año 2025 pudimos presentar, participar y evaluar distintos programas de inclusiv entre estos:

- Small Dollars Program
- Asistencia Técnica
- Energía Renovable CCIA
- Otorgamiento de Reclutamientos de tiempo completo a través de LISC AmeriCorps - Programa que contribuye en la contratación de personas que promuevan los productos y servicios de la cooperativa y sus programas de educación financiera para los socios y la comunidad.

/ inclusiv /



Logros alcanzados por Sucursal 2025:

Los resultados fueron los siguientes:

Sucursal Central Porto Bello Town Center:

Socios nuevos: 341

No socios: 195

Cuentas Corrientes: 34

Tarjetas ATH: 1,316

Transacciones en la caja: 33,773

Sucursal Guayama:

Socios nuevos: 175

No socios: 21

Cuentas Corrientes: 4

Tarjetas ATH: 104

Transacciones en la caja: 1,539

Mensaje final y agradecimientos

Se llevaron a cabo múltiples gestiones administrativas con nuestra junta de directores y comités dirigidas a fortalecer la estructura organizacional y garantizar una administración eficiente, transparente y responsable. Se revisaron y actualizaron políticas internas, se optimizaron recursos y se reforzaron los mecanismos de control interno, asegurando el cumplimiento de nuestras metas institucionales y regulatorias.

Compromiso con Nuestros Socios

Cada acción realizada ha tenido como prioridad el bienestar y la satisfacción de nuestros socios. Continuamos enfocados en ofrecer servicios accesibles, confiables y de alta calidad, promoviendo a su vez la educación financiera y el desarrollo económico de nuestra comunidad.

Conclusión

Deseo expresar mi más profundo agradecimiento a la Junta de Directores, al equipo gerencial,

a nuestros empleados, colaboradores y asesores quienes con su dedicación y compromiso han hecho posible cada uno de los avances alcanzados.

De igual manera, agradezco a nuestros socios por su confianza, respaldo y participación activa, pilares fundamentales de nuestra cooperativa.

Los logros alcanzados reflejan el esfuerzo conjunto de todos los que formamos parte de esta cooperativa. Seguiremos trabajando con responsabilidad, transparencia y visión de futuro para fortalecer nuestra institución y continuar brindando valor a nuestros socios.

Gracias por su dedicación, su pasión y su compromiso.

Son el corazón y el alma de Salicoop.

Estamos profundamente agradecidos por tenerlos como parte de nuestra gran familia.

¡¡¡Dios los bendiga siempre!!!

Cooperativamente,

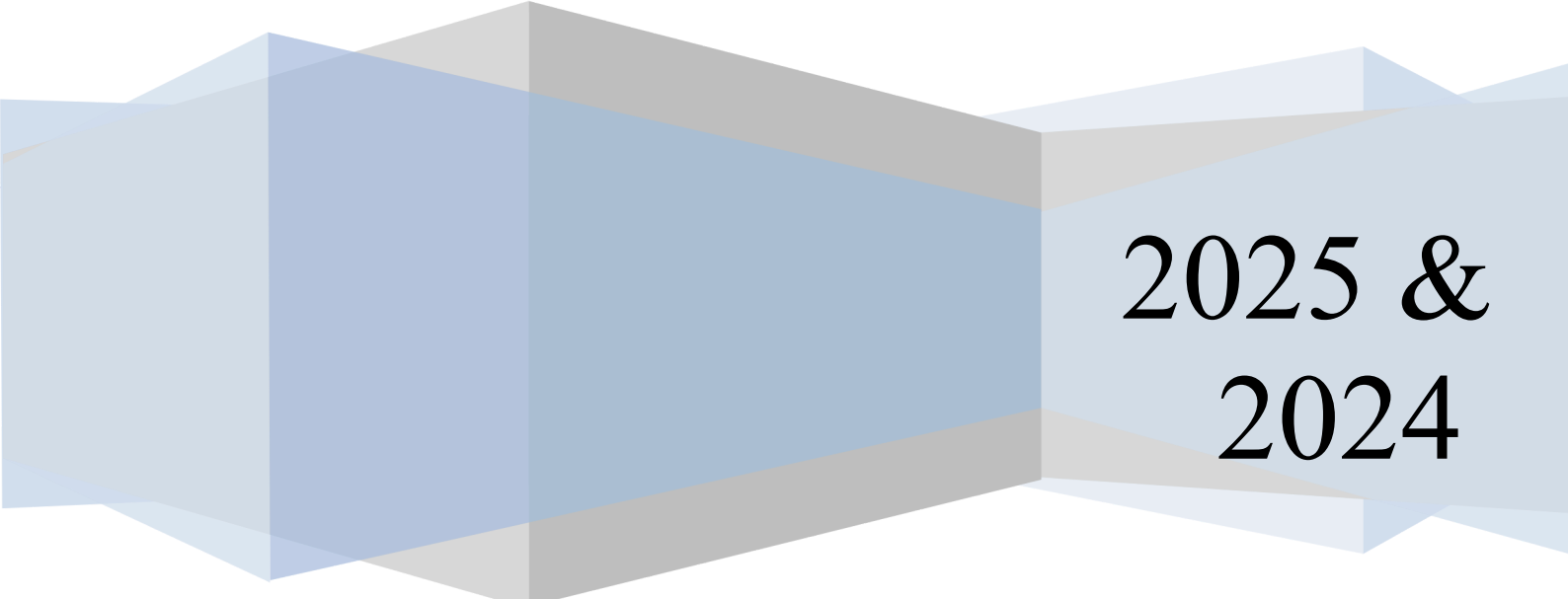
Frances M. Rivera Matos

Frances M. Rivera Matos

Presidenta Ejecutiva

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DESALINAS

**ESTADOS FINANCIEROS
AUDITADOS**



**2025 &
2024**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE SALINAS
ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

CONTENIDO

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PÁGINAS</u>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	1-4
<u>ESTADOS FINANCIEROS:</u>	
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS	6
ESTADOS DE CAMBIO EN LA PARTICIPACIÓN DE SOCIOS	7
ESTADOS DE OTROS INGRESOS COMPRENSIVOS	8
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO	9-10
<u>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:</u>	
REGLAMENTACIÓN	11-22
PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN GENERAL Y DETALLES DE PARTIDAS FINANCIERAS	23-41
CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS	42
NARRATIVA SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES	43-46



Benjamín Rosario Rosario, CPA

PO Box 29428
65th Infantry Station
San Juan P.R. 00929

AUDITORIA
CONSULTORIA
CONTABILIDAD

Cel. 787-922-6222
Fax 787-746-3913
E-Mail: cpa_benjamin_rosario@yahoo.com

Miembro: Colegio de Contadores Públicos Autorizados • "American Institute of Certified Public Accountants"

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A: Junta de directores y socios de la
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas
Salinas, Puerto Rico

Opinión Cualificada de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América.

He auditado los estados que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los cuales consisten del estado de situación financiera, y los correspondientes estados relacionados de ingresos y gastos, Participación de los socios, Otros ingresos comprensivos y flujos de efectivo para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y las notas correspondientes a los estados financieros.

En mi opinión, excepto por el efecto en los estados financieros de lo descrito en la sección de base para opinión cualificada, los estados financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Base para la Opinión Cualificada de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América.

1. *Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios deben incluirse como depósitos y los pagos por dividendos se presenten como gastos de intereses. Los principios de contabilidad dictados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (conocida como COSSEC) establecen que las acciones y dividendos se presenten como parte de la participación de los socios. La Gerencia de la cooperativa, adoptó los principios de contabilidad que promulga la Corporación. Si estas partidas se hubiesen clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$4,674,248 y \$4,021,646 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.*

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)

2. Según se describe en la nota 1, la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 enmendó la Ley 255 de 28 de octubre de 2002, para proveer un tratamiento contable distinto a los bonos de Puerto Rico y no según lo requerido por los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. La Gerencia de la cooperativa, adoptó los principios de contabilidad que establece la Ley 220. Si estas partidas se hubiesen clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuirían por \$0 y \$55,631 al 31 de diciembre de 2025 de 2024. Además, el estado de ingresos y gastos incluirían como pérdida por inversiones el total del menoscabo de los bonos presentada en otros activos en consonancia con la Ley 220. El total de la amortización registrado del menoscabo en el estado de ingresos y gastos, a base de la Ley 220, asciende a \$55,631 y \$9,333 para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Mis responsabilidades según esas normas se describen con más detalle en la sección de mi informe "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros". Estoy requerido a ser independiente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas y cumplir con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con los requisitos éticos relevantes relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proveer una base razonable para mi opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y de acuerdo con las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria). Además, es responsable del diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de las divulgaciones que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia debe evaluar si existen condiciones o eventos, que, considerados en su totalidad, generen dudas razonables sobre la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas para continuar como una Cooperativa en funcionamiento dentro de un año después de la fecha en que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidad del Auditor

Mis objetivos son obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros considerados en su totalidad están libres de errores materiales (significativos), ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de certeza, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América siempre detectará errores significativos cuando existan.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)

El riesgo de no detectar diferencias significativas provenientes de fraude es mayor que el de uno resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la invalidación de los controles internos. Los errores se consideran materiales (significativos) si existe una probabilidad sustancial de que, individualmente o considerados en su totalidad, influyan en el juicio y las decisiones financieras realizadas por un usuario a base de lo presentado en estos estados financieros.

Al realizar una auditoría financiera de acuerdo con las normas de auditoría de aceptación general en los Estados Unidos de América, yo:

- *Ejercí el juicio profesional y mantengo el escepticismo profesional durante toda la auditoría.*
- *Identifiqué y evalué los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, y diseñé y ejecuté procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen examinar, sobre una base de prueba, la evidencia con respecto a las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.*
- *Obtengo un entendimiento de los controles internos relevantes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.*
- *Evalué la calidad y relevancia de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados más significativos realizados por la gerencia, así como evalué la presentación general de los estados financieros.*
- *Concluyo si a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su totalidad, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas de continuar como empresa en funcionamiento durante un periodo de tiempo razonable.*

Estoy requerido a comunicarme con aquellos a cargo de la administración de la Cooperativa con relación, entre otras cosas, a la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, hallazgos significativos encontrados durante el trabajo, y ciertos asuntos relacionados con los controles internos identificados durante la auditoría.

Opinión sobre la base regulatoria de contabilidad

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas y el resultado de sus operaciones, Participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 en conformidad con la base regulatoria descrita en el próximo párrafo y la Nota 1 de los estados financieros.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)

Liquidez Requerida


Según se indica en la nota 15, la Cooperativa no cumple con la liquidez requerida al 31 de diciembre de 2024. El Regulador requirió un plan de acción para asegurar cumplimiento o evaluaría otras medidas reglamentarias para asegurar estar en consonancia con la ley 255 y el Reglamento 7051. La administración ha tomado medidas necesarias para asegurar subsanar esta situación y al 31 de diciembre de 2025 cumple con lo requerido.

Plan fiscal aplicable a las cooperativas

Según se describe en la nota 15, la Junta de Supervisión Fiscal creada mediante la ley Promesa, aprobó en el 2025 el plan fiscal presentado por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Este plan que depende de enmiendas a las leyes que rigen a las cooperativas, establece cambios en la administración de Cossec, en la estructura económica y operacional. Además, entre los cambios se incluye una transición a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América que aplicará a las Cooperativas de ahorro y crédito estatales para el año 2028. El impacto de esta transición tendrá un efecto significativo en la presentación y registro de transacciones que afectan los estados financieros. La cooperativa está en el proceso de análisis con el objetivo de fortalecer las finanzas y cumplir con aspectos regulatorios que aplicarán al culminar la transición requerida.

Otro asunto – Divulgaciones requeridas por el Reglamento 8665.

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones incluidas en las páginas cuarenta y dos hasta la cuarenta y seis (42-46), se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 "Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito" de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Por lo tanto, no expreso una opinión ni proveo ninguna garantía sobre la información presentada, debido a que los procedimientos que se aplican son limitados y no proporcionan pruebas suficientes para expresar una opinión o garantía.



Benjamín Rosario Rosario, CPA
Licencia 4727
Expira el 1 de diciembre de 2026
Gurabo, Puerto Rico
1 de abril de 2026



D4727-149

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE	2025	2024
ACTIVOS		
Efectivo y sus equivalentes y efectivo restringido (Ver notas 1 y 2)	\$4,520,378	\$1,666,096
Certificados con vencimiento de tres meses o más (Ver nota 3)	1,450,000	1,700,000
Inversiones en valores negociables (Ver nota 4)	1,053,211	-
Préstamos por cobrar netos (Ver notas 1 y 5)	26,588,733	22,487,769
Intereses acumulados y cuentas por cobrar netas (Ver nota 6)	186,606	363,614
Propiedad y Equipo neto (Ver notas 1 y 7)	2,001,963	1,468,414
Inversiones en otras entidades cooperativas (Ver nota 8)	661,651	577,046
Otros activos (Ver nota 9)	255,075	658,777
TOTAL ACTIVOS	\$36,717,617	\$28,921,716
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS		
PASIVOS		
<i>Depósitos de socios y no socios (Ver notas 1 y 10)</i>		
Cuentas de ahorro de socios y no socios	\$16,190,061	\$15,548,174
Fondo de ahorro navideño y de verano	46,662	51,966
Certificados de ahorro	11,196,341	4,711,720
Cuentas comerciales	1,983,336	1,755,525
Cuentas corrientes	154,409	210,921
Total depósitos	\$29,570,809	\$22,278,306
Cuentas por pagar y gastos acumulados (Ver nota 11)	887,144	1,215,407
TOTAL PASIVOS	\$30,457,953	\$23,493,713
PARTICIPACIÓN DE SOCIOS		
Acciones	\$4,674,248	\$4,021,646
Sobrante acumulado	25,000	25,000
Ganancia / (Pérdida) no realizada	6,027	-
Otras Reservas	597,024	434,828
Reserva de capital indivisible (Ver nota 1)	957,365	946,529
TOTAL PARTICIPACIÓN DE SOCIOS	\$6,259,664	\$5,428,003
TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS	\$36,717,617	\$28,921,716

Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE	2025	2024
INTERESES		
Intereses sobre préstamos	\$1,997,092	\$1,598,432
Intereses sobre ahorros e inversiones	195,405	193,742
TOTAL DE INTERESES	2,192,497	1,792,174
GASTOS DE INTERESES		
Ahorros y Certificados	(410,223)	(205,080)
INGRESO NETO DE INTERESES	1,782,274	1,587,094
Menos provisión para reserva de pérdidas crediticias	(215,110)	(210,604)
ECONOMÍA ANTES DE OTROS INGRESOS	1,567,164	1,376,490
Otros Ingresos (Ver nota 12)	796,532	533,074
ECONOMÍA ANTES DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	\$2,363,696	\$1,909,564
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		
Salarios y Beneficios Marginales (Ver nota 13)	629,832	495,782
Servicios profesionales	169,812	140,215
Promoción	166,893	98,694
Educación cooperativa	22,665	22,226
Depreciación	236,440	150,930
Mantenimiento y reparaciones	175,393	128,987
Materiales y gastos de oficina	39,764	27,360
Seguros y Fianzas	73,457	64,771
Prima Anual - Cuota de Cossec	62,027	54,346
Asamblea	16,803	15,983
Gastos por crédito	24,790	14,355
Otros gastos agrupados (Ver nota 14)	502,994	379,762
TOTAL DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	\$2,120,870	\$1,593,411
Economía antes de pérdidas por amortización especial	\$242,826	\$316,153
Pérdidas en inversiones bajo amortización especial (Ley 220)	(55,631)	(9,333)
ECONOMÍA NETA	\$187,195	\$306,820

Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS

ESTADOS DE PARTICIPACIÓN DE SOCIOS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	<u>ACCIONES</u>	<u>SOBRANTE ACUMULADO</u>	<u>RESERVA CAPITAL INDIVISIBLE</u>	<u>RESERVA RESERVA CONTINGENCIA</u>	<u>RESERVA TEMPORAL (LEY 220)</u>	<u>OTROS INGRESOS COMPRESIVOS</u>	<u>TOTAL</u>
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$3,789,681	\$25,000	\$924,871	\$67,680	\$75,670	(\$10,750)	\$4,378,748
Inversión en acciones	918,302	-	-	-	-	-	757,870
Retiro de acciones	(686,337)	-	-	-	-	-	(439,855)
Transferencias por cuentas inactivas	-	-	11,028	-	-	-	22,681
Pagos por cuentas inactivas	-	-	(4,711)	-	-	-	(9,692)
Cancelación de inversiones	-	-	-	-	-	10,750	26,808
Transferencias a reservas	-	(306,820)	15,341	291,479	-	-	-
Economía neta	-	306,820	-	-	-	-	251,871
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$4,021,646	\$25,000	\$946,529	\$359,159	\$75,670	-	\$5,428,003
Inversión en acciones	1,125,131	-	-	-	-	-	1,125,131
Retiro de acciones	(497,529)	-	-	-	-	-	(497,529)
Dividendos	25,000	(25,000)	-	-	-	-	-
Transferencias por cuentas inactivas	-	-	11,727	-	-	-	11,727
Pagos por cuentas inactivas	-	-	(889)	-	-	-	(889)
Ganancia no realizada en inversiones	-	-	-	-	-	6,027	6,027
Transferencias entre reservas	-	(187,195)	-	237,865	(50,670)	-	-
Transferencia de reserva	-	25,000	-	-	(25,000)	-	-
Economía neta	-	187,195	-	-	-	-	187,195
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	\$4,674,248	\$25,000	\$957,367	\$597,024	-	\$6,027	\$6,259,664

Véase las notas que se acompañan. las mismas son parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS

ESTADOS DE OTROS INGRESOS (GASTOS) EXTENSIVOS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE

2025

2024

Economía Neta

\$187,195

\$306,820

Otros ingresos o gastos extensivos:

Cancelación de las inversiones y Cambios en la Pérdida no
realizada en inversiones clasificadas como disponibles
para la venta

6,027

10,750

Total

\$193,222

\$317,570

Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO****AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE****2025****2024***Flujo de efectivo de las operaciones*

ECONOMÍA NETA	\$187,195	\$306,820
Ajustes para conciliar la Economía neta al efectivo provisto de las operaciones:		
Depreciación	236,440	150,930
Provisión para reserva de pérdidas crediticias	215,110	210,604
Dividendos capitalizados en acciones	(84,605)	(33,724)
Pérdida de inversión bajo amortización especial (Ley 220)	55,631	9,333
Disminución / (Aumento) en otros activos y cuentas por cobrar	525,079	(568,435)
(Disminución) / Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados	(328,263)	324,552
Total de Ajustes	619,392	93,260
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIONES	\$806,587	\$400,080

Flujo de efectivo de actividades de inversiones

Compras de propiedad y equipos, neto	(769,989)	(116,507)
Aumento en préstamos por cobrar netos	(4,316,074)	(3,646,899)
(Adquisición) / Cancelación de inversiones	(1,047,184)	1,005,627
Disminución en certificados de ahorro	250,000	-
EFFECTIVO NETO USADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(\$5,883,247)	(\$2,757,779)

Continúa en la próxima página**Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE	2025	2024
<i>Flujo de efectivo de actividades de financiamiento</i>		
Aumento en depósitos de socios y no socios	7,303,340	1,179,107
Inversión adicional de los socios	1,125,131	918,302
Retiro de acciones	(497,529)	(686,337)
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS		
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$7,930,942	\$1,411,072
Aumento / (Disminución) en el efectivo y sus equivalentes	2,854,282	(946,627)
Efectivo y sus equivalentes al principio del año	1,666,096	2,612,723
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	\$4,520,378	\$1,666,096
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:		
El pago en efectivo por intereses sobre las cuentas de socios	\$402,996	\$205,511
Préstamos cargados contra la reserva de cuentas incobrables	\$157,733	\$191,298
Transferencia de cuentas inactivas	\$11,727	\$11,028
Cambio en ganancia / (pérdida) no realizada en inversiones	\$6,027	\$10,750
Transferencias entre reservas	\$162,195	\$306,820

Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Nota 1: NATURALEZA DEL NEGOCIO, REGLAMENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN GENERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

NATURALEZA DEL NEGOCIO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas es una organización sin fines de lucro reglamentada de acuerdo con la ley 255 del 28 de octubre de 2002, que se dedica principalmente a recibir y administrar los depósitos, acciones, hacer préstamos y procesar distintas transacciones de socios y no socios.

REGLAMENTACIÓN

Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico conocida como (COSSEC)

La Cooperativa está reglamentada por la Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001, conocida como la Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Además, sigue los requerimientos del Reglamento 7051 conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas, Ley número 255 del 28 de octubre de 2002.

Las acciones y depósitos de la Cooperativa están aseguradas hasta \$250,000 por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (conocida como COSSEC) a tenor con las disposiciones de la ley 114 de 2001. Cada cooperativa asegurada deberá mantener como aportación de capital una cantidad igual al 1% del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de la aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.

Cada cooperativa asegurada tiene que pagar una prima anual, cuya cantidad se determina a base del riesgo y el tipo tarifario aprobado por la Junta de directores de COSSEC, basado en estudios actuariales.

Cuentas No Reclamadas

El artículo 6.09 establece que las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de una cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años previos, pasarán a una reserva de capital social de la cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la cooperativa.

Estas cantidades no incluyen las acciones y se puede hacer mientras se cumpla con los procedimientos establecidos por la ley. Luego del cierre del año fiscal, la cooperativa tendrá la obligación de notificar a los socios que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará en las facilidades de la cooperativa y a través de un periódico de circulación general en Puerto Rico. La cooperativa tiene que informarle al Regulador (COSSEC) las cuentas que serán transferidas acorde con la ley.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

A los fines de este Artículo, la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a las notificaciones, los trámites de investigación y análisis de la reclamación. La cooperativa tiene la obligación de informarles a los socios nuevos las disposiciones de este artículo de la ley 255.

Exenciones Contributivas

El artículo 6.08 de la ley 255 establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta.

Enmiendas a la ley

El 30 de junio de 2013 se aprobó la Ley 40-2013 conocida como la "Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva" ("Ley 40") que establece cambios al sistema del Impuesto sobre Ventas y Uso. El artículo 6.08 de la ley 255 fue enmendado para incluir que las Cooperativas no pagarán ningún tipo de contribución, excepto el Impuesto sobre Ventas y Uso establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14 y los arbitrios impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C de la Ley 1-2011, según enmendada.

Aportación a la Liga de Cooperativas

El artículo 6.10 de la ley 255 establece que toda cooperativa estará obligada por ley a pagar no menos de un décimo de uno por ciento (0.1%) del volumen total de negocios hasta un máximo de cuatro mil (\$4,000) dólares, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. De exceder el volumen los \$4 millones de dólares vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de seis mil (6,000) dólares adicionales. Para fines de este Artículo, el volumen total de negocios se computará sumando el total de préstamos concedidos por la cooperativa al cierre de sus operaciones más el total de ingresos por intereses en ahorros e inversiones a dicha fecha.

Sobrantes

La distribución del sobrante lo aprueba la Junta de directores y de ser necesario, podría estar sujeta a la autorización de COSSEC. Estos sobrantes podrán ser distribuidos después de hacer aportaciones a la reserva de capital indivisible, otras reservas requeridas por el Regulador o reservas voluntarias que se utilizarán a base de los planes de la Institución. La cantidad de dividendos a ser distribuidos se harán tomando en consideración el patrocinio y el balance promedio de las acciones. Los dividendos se efectúan mediante la acreditación a las acciones y no en efectivo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Reserva de Capital Indivisible

El artículo 6.02 de la Ley 255 dispone que las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. Además, establece que toda cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del 8%, separará e incorporará el 25% de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado el 8% de los activos riesgosos. Toda cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en el 8%, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un 5% la aportación que habrá de incorporar al capital indivisible. Las Cooperativas deberán mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Los elementos de la reserva de capital indivisible son los siguientes:

1. *La reserva de capital indivisible incluye capital que proviene de la ley 6 de 1990.*
2. *Cualesquiera reservas de capital que haya hecho la cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para venta según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.*
3. *El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas no distribuidas.*
4. *La porción de reservas establecidas por la cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.*
5. *Las obligaciones de capital emitidas por la cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.*
6. *Otros elementos que la Corporación establezca.*

Según la reglamentación de COSSEC las cooperativas deben informar a sus socios la situación referente al ocho por ciento (8%). A continuación, se incluye la determinación del capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgo.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Reserva de Capital Indivisible	\$957,365	\$946,529
Otras reservas	597,024	434,828
Sobrante acumulado	3,750	3,750
Porción de la reserva para préstamos no morosos	99,420	82,821
Total de capital indivisible	(A) \$1,657,559	\$1,467,928

ELEMENTOS DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

Total de activos	\$36,717,617	\$28,921,716
más provisión de cuentas incobrables	584,796	484,782
Total de activos ajustados	\$37,302,413	\$29,406,498

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Menos:

Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%

100% efectivo de caja en sus oficinas o en tránsito	(928,730)	(467,205)
100% Préstamos y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	(1,053,211)	-
100% de la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa	(2,899,371)	(2,463,592)
100% la inversión en la Corporación (COSSEC)	(333,080)	(268,885)

Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%

80% de los efectos e intereses en proceso de cobro	(2,236,532)	(287,152)
80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	(1,808,000)	(2,039,562)
80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centros de servicios, áreas de estacionamiento u otras.	(375,857)	(368,141)
80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución	(41,570)	(18,047)
80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	(253,066)	(236,738)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%

50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias.	(1,179,284)	(1,318,918)
50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exxceso de 90 días.	(8,079,407)	(6,489,976)
50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas.	<u>(500)</u>	<u>(500)</u>
Total de activos sujetos a riesgo	(B) <u>\$18,113.805</u>	<u>\$15,447.782</u>
<u>Razón de Capital Indivisible a total de activos riesgosos (A / B)</u>	<u>9.15%</u>	<u>9.50%</u>

Efectivo restringido - Requisito mínimo de liquidez.

El artículo 6.07 de la ley 255 establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. El reglamento 7051 emitido por COSSEC establece los requisitos mínimos de liquidez. Estos se desglosan a continuación:

1. *El treinta y cinco por ciento de la reserva de capital indivisible, en activos líquidos.*
2. *El 15% de los depósitos a la demanda y cuentas de ahorro.*
3. *El 15% de certificados de depósitos, excepto por aquellos vencidos y los que sean pagaderos en los próximos treinta (30) días, en cuyo caso se mantendrá el 25%. No habrá que mantener reserva de fondos líquidos para aquellos certificados que estén pignorados a favor de la cooperativa en garantía de un préstamo.*
4. *Se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados (Club de Navidad y verano) los ocho puntos treinta y tres por ciento (8.33%) mensual acumulativo hasta alcanzar el cien por ciento (100%) en el mes anterior a la devolución.*
5. *El 15% para cualquier otro instrumento financiero no incluido en las anteriores.*

La información relacionada a la liquidez requerida es la siguiente:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Descripción	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<i>Fondos Disponibles</i>		
Efectivo y Cuentas de Ahorro	\$4,520,378	\$1,666,096
Certificados de Ahorro	1,450,000	1,700,000
Inversiones	1,053,211	-
Inversiones cruzadas	(250,000)	-
Intereses por cobrar	14,018	9,501
Total de Fondos Disponibles	<u>\$6,787,607</u>	<u>\$3,375,597</u>
<i>Liquidez Requerida</i>		
35% de la Reserva de Capital Indivisible	335,078	331,285
15% de los Depósitos a la demanda netos de depósitos pignorados e inversiones cruzadas	4,326,222	3,181,375
25% de los certificados que vencen en 30 días	43,817	183,435
Plan de ahorro de navidad acumulado	17,735	20,616
Total de Fondos Requeridos	<u>\$4,722,852</u>	<u>\$3,716,711</u>
Exceso / (Deficiencia) en Fondos Líquidos	<u>\$2,064,755</u>	<u>(\$341,114)</u>

Principios de contabilidad estatutarios

Los estados que se acompañan se prepararon de acuerdo con los principios de contabilidad dictados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) que difieren en varios aspectos con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América. Dichos principios establecen que las acciones deben presentarse como capital de los socios y no como ahorros según lo requieren la contabilidad de Estados Unidos. Además, la Ley 220 presenta una diferencia en el tratamiento contable de las inversiones emitidas por el gobierno de Puerto Rico.

Ley de Inversiones Especiales

La Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 enmendó la Ley 255 de 28 de octubre de 2002, para proveer un tratamiento contable distinto a lo requerido por los principios de contabilidad generalmente aceptado en los Estados Unidos de América. La Gerencia de la cooperativa adoptó los principios de contabilidad que establece la ley 220. Los requerimientos establecidos por la Ley son los siguientes:

- 1) *Clasificación de las inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas como "Inversiones Especiales".*

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

- 2) *Registro de las inversiones Especiales en los libros de las cooperativas a su costo amortizado independientemente de su clasificación en los estados financieros. Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Además, no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones Especiales.*
- 3) *Cualquier pérdida atribuible a las inversiones Especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años. El período de amortización será definido por la Junta de directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del(la) presidente(a) Ejecutivo(a) y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales.*
- 4) *Divulgación en las notas a los estados financieros sobre el valor de mercado de estas inversiones y la forma en que la Cooperativa aplicará la Ley 220 a las denominadas "Inversiones Especiales".*
- 5) *La Junta de directores de cada cooperativa que mantenga Inversiones Especiales designará un Comité de Inversiones Especiales que incluirá a tres (3) miembros de la Junta de directores, al(la) presidente(a) Ejecutivo(a) y a otro(a) funcionario(a) gerencial designado(a) por el(la) presidente(a) Ejecutivo(a). El Comité de Inversiones Especiales será responsable de monitorear el desempeño y valores de Inversiones Especiales, considerando para ello la condición de mercado de las Inversiones Especiales.*
- 6) *Establecimiento de una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán dependiendo del porcentaje sobre el capital indivisible que representen las pérdidas no realizadas y de la clasificación CAEL que tenga la Cooperativa según definido por el Reglamento 7790.*
- 7) *La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.*

Divulgación requerida por la Ley 220

La cartera de inversiones de la cooperativa incluía una cuantía de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. A la fecha de estos estados financieros, estas inversiones fueron vendidas. Al 31 de diciembre de 2025 se reconoció una pérdida consecuencia de la disposición y devaluación de estas inversiones con cargo al estado de ingresos y gastos y una cantidad sin amortizar incluida según establece la ley 220.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años.

La gerencia tendría que establecer un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002", el cual monitorearía y evaluaría de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realizaría una aportación adicional a la estructura de capital de la cooperativa.

Pérdidas bajo Amortización Especial

A continuación, las pérdidas relativas a Inversiones Especiales que son objeto de amortización al 31 de diciembre de 2025 y el balance neto sin amortizar.

Menoscabo Ley 220 (Ver nota 9)	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pérdidas por amortizar	\$138,627	\$138,627
<u>Menos:</u>		
Amortización acumulada al principio del año	(82,996)	(73,663)
Gasto registrado en el periodo fiscal	(55,631)	(9,333)
Amortización acumulada al final del año	(138,627)	(82,996)
Balance por amortizar al final del año	-	\$55,631

A continuación, se presenta un estado de situación e ingresos y gastos que incluye las diferencias entre las partidas según requerido por los principios de contabilidad de los Estados Unidos de América y las partidas según requerido por la contabilidad estatutaria.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	ESTATUTARIOS	AJUSTES	"US GAAP"
ACTIVOS			
Efectivo, cuentas y certificados de ahorros	\$5,970,378	-	\$5,970,378
Inversiones en valores negociables	1,053,211	-	1,053,211
Préstamos por cobrar netos	26,588,733	-	26,588,733
Propiedad y Equipo neto	2,001,963	-	2,001,963
Inversiones en otras entidades cooperativas	661,651	-	661,651
Intereses acumulados, cuentas por cobrar y otros activos	441,681	-	441,681
TOTAL ACTIVOS	\$36,717,617	-	\$36,717,617
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS			
PASIVOS			
Depósitos de socios y no socios	\$29,570,809	\$4,674,248	\$34,245,057
Cuentas por pagar y gastos acumulados	887,144	-	887,144
TOTAL PASIVOS	\$30,457,953	\$4,674,248	\$35,132,201
PARTICIPACIÓN DE SOCIOS			
Acciones	\$4,674,248	(\$4,674,248)	-
Sobrante / (Déficit) acumulado	25,000	-	25,000
Ganancia / (Pérdida) no realizada	6,027	-	6,027
Otras Reservas	597,024	-	597,024
Reserva de Capital Indivisible	957,365	-	957,365
TOTAL PARTICIPACIÓN DE SOCIOS	\$6,259,664	(\$4,674,248)	\$1,585,416
TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS	\$36,717,617	-	\$36,717,617

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	<u>ESTATUTARIOS</u>	<u>AJUSTES</u>	<u>"US GAAP"</u>
ACTIVOS			
Efectivo, cuentas y certificados de ahorros	\$3,366,096	-	\$3,366,096
Préstamos por cobrar netos	22,487,769	-	22,487,769
Propiedad y Equipo neto	1,468,414	-	1,468,414
Inversiones en otras entidades cooperativas	577,046	-	577,046
Intereses acumulados, cuentas por cobrar y otros activos	1,022,391	(55,631)	966,760
TOTAL ACTIVOS	<u>\$28,921,716</u>	<u>(\$55,631)</u>	<u>\$28,866,085</u>
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS			
PASIVOS			
Depósitos de socios y no socios	\$22,278,306	\$4,021,646	\$26,299,952
Cuentas por pagar y gastos acumulados	1,215,407	-	1,215,407
TOTAL PASIVOS	<u>\$23,493,713</u>	<u>\$4,021,646</u>	<u>\$27,515,359</u>
PARTICIPACIÓN DE SOCIOS			
Acciones	\$4,021,646	(\$4,021,646)	-
Sobrante / (Déficit) acumulado	25,000	(9,608)	15,392
Ganancia / (Pérdida) no realizada	-	-	-
Otras Reservas	434,828	(15,341)	419,487
Reserva de Capital Indivisible	946,529	(30,682)	915,847
TOTAL PARTICIPACIÓN DE SOCIOS	<u>\$5,428,003</u>	<u>(\$4,077,277)</u>	<u>\$1,350,726</u>
TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS	<u>\$28,921,716</u>	<u>(\$55,631)</u>	<u>\$28,866,085</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

<u>AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</u>	<u>ESTATUTARIOS</u>	<u>AJUSTES</u>	<u>"US GAAP"</u>
INTERESES			
Intereses sobre préstamos	\$1,997,092	-	\$1,997,092
Intereses sobre ahorros e Inversiones negociables	195,405	-	195,405
Total de Intereses	<u>\$2,192,497</u>	<u>-</u>	<u>\$2,192,497</u>
GASTO DE INTERESES			
Ahorros y Certificados	(410,223)	(25,000)	(435,223)
Ingreso Neto de Intereses	1,782,274	(25,000)	1,757,274
Menos provisión para posibles pérdidas crediticias	(215,110)	-	(215,110)
Economía antes de otros ingresos	1,567,164	(25,000)	1,542,164
Otros Ingresos	796,532	-	796,532
Economía antes de gastos generales y administrativos	2,363,696	(25,000)	2,338,696
Gastos Generales y Administrativos	(2,120,870)	-	(2,120,870)
Devaluación considerada permanente en inversiones	(55,631)	-	(55,631)
ECONOMÍA NETA	<u>\$187,195</u>	<u>(\$25,000)</u>	<u>\$162,195</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

<u>AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</u>	<u>ESTATUTARIOS</u>	<u>AJUSTES</u>	<u>"US GAAP"</u>
INTERESES			
Intereses sobre préstamos	\$1,598,432	-	\$1,598,432
Intereses sobre ahorros e Inversiones negociables	193,742	-	193,742
Total de Intereses	<u>\$1,792,174</u>	<u>-</u>	<u>\$1,792,174</u>
GASTO DE INTERESES			
Ahorros y Certificados	(205,080)	-	(205,080)
Ingreso Neto de Intereses	1,587,094	-	1,587,094
Menos provisión para posibles pérdidas crediticias	(210,604)	-	(210,604)
Economía antes de otros ingresos	1,376,490	-	1,376,490
Otros Ingresos	533,074	-	533,074
Economía antes de gastos generales y administrativos	1,909,564	-	1,909,564
Gastos Generales y Administrativos	(1,593,411)	-	(1,593,411)
Devaluación considerada permanente en inversiones	(9,333)	(55,631)	(64,964)
ECONOMÍA NETA	<u>\$306,820</u>	<u>(\$55,631)</u>	<u>\$251,189</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN
GENERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Uso de estimados y su efecto en los estados financieros

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América, requieren a la gerencia que use estimados y supuestos que afectan las cantidades de los activos y pasivos y la información de contingencias a la fecha de los estados financieros y los ingresos y gastos para el período presentado. Los resultados reales que surjan posteriormente pueden ser distintos a los estimados.

Principios estatutarios

Los estados que se acompañan se prepararon de acuerdo con los principios de contabilidad dictados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) que difieren en varios aspectos con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América. Dichos principios establecen que las acciones deben presentarse como capital de los socios y no como ahorros según lo requieren la contabilidad de Estados Unidos. Además, la Ley 220 presenta una diferencia en el tratamiento contable de las inversiones emitidas por el gobierno de Puerto Rico.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del año 2024 para conformarlos con la presentación de los estados financieros del 2025. Esto no cambió el total de los activos, pasivos y economías que tenía la Cooperativa a esa fecha.

Equivalentes de efectivo

Para propósitos del Estado de Flujo de Efectivo los equivalentes de efectivo consisten de certificados de ahorro depositados en bancos con vencimiento de tres meses o menos y todo instrumento de deuda altamente líquido con fecha de vencimiento de tres meses o menos.

Inversiones

Las inversiones se hicieron en consonancia con la política de la cooperativa, que incorpora las regulaciones de COSSEC. Estas inversiones están principalmente garantizadas por el gobierno estatal. Ganancias o pérdidas se reconocen por la diferencia entre el costo ajustado y la cantidad recibida por la disposición de las inversiones. Estas diferencias se registran en consonancia con la Ley 220 de 2015. El ingreso por intereses se reconoce a base del método de acumulación.

La cooperativa implantó los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad que requiere que la gerencia clasifique sus inversiones en instrumentos de deuda en tres categorías: 1) Mercado inmediato (Trading), 2) Disponible para la venta y 3) Retenidas hasta su vencimiento.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Mercado inmediato (Trading) – Son ventas frecuentemente como parte de su operación recurrente. Estos instrumentos financieros se presentan a su valor en el mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas se reportan en el estado de ingresos y gastos debido a la frecuencia en la venta o disposición de estos instrumentos financieros. La Cooperativa no mantiene inversiones para mercadear.

Disponible para la venta – Pueden ser ventas en cualquier momento depende de factores económicos o estratégicos. Estos instrumentos financieros se presentan a su valor en el mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas se reportan en la sección de participación de socios como un componente separado del capital identificado como otro ingreso extensivo.

Retenidas hasta su vencimiento – La gerencia tiene la capacidad y la intención de retenerlas hasta su vencimiento. Estas inversiones se reportan al costo amortizado por primas o descuentos, que son reconocidos como ajustes al ingreso por intereses. La Cooperativa clasifica sus inversiones en bonos emitidos fuera de Puerto Rico en la categoría de Retenidas hasta su vencimiento.

Disminuciones no temporeras en el valor de mercado - Reducciones en el valor de mercado por debajo de su costo que se consideren no temporeras se reconocen como pérdidas realizadas en la inversión. Para determinar un menoscabo en la inversión que sea no temporero, la Cooperativa considera información pertinente y disponible sobre probabilidades de no recuperar la cantidad original invertida, incluyendo condiciones actuales del mercado, proyecciones y estimados razonables que evidencien el deterioro del instrumento financiero.

Justo Valor de Mercado La cooperativa adoptó el pronunciamiento de contabilidad que proporciona un marco para medir el valor de mercado, y define el valor de mercado como el precio de intercambio que sería recibido por un activo o pagado para transferir un pasivo en una negociación entre las partes involucradas. La cooperativa determina el valor de mercado de sus instrumentos financieros basados en datos confiables y a su alcance para determinar los valores de mercado. Este marco se divide en tres niveles que se pueden utilizar para medir el valor de mercado.

Nivel 1 - Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado para el activo o pasivo es en el cual las transacciones ocurren con frecuencia y hay suficiente volumen para ofrecer información sobre precios.

Nivel 2 - Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Nivel 3 - Son insumos no observables para el activo o pasivo. Este nivel se utiliza cuando hay poca actividad en el mercado del activo o el pasivo que provea información sobre el justo valor en el mercado del instrumento financiero. Por lo tanto, se utiliza el juicio administrativo y un estimado significativo.

Pronunciamiento de valores de mercado

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América les permiten a las entidades escoger si presentan instrumentos financieros de activos y pasivos a su valor de mercado. Entidad que escoja la opción de valores de mercado debe regirse por ciertos requisitos que incluyen comparaciones con métodos alternos de presentación. La cooperativa no escogió la opción de valores de mercado, excepto por las inversiones reconocidas en la categoría de Valores disponibles para la venta. Esto no afecta de forma significativa los estados financieros de la cooperativa.

Activos adquiridos en liquidación

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. El valor de mercado se ajusta por los costos estimados para vender la propiedad reposesida. La Cooperativa clasifica los insumos utilizados para determinar el justo valor de estas propiedades en el nivel 3 dentro de la jerarquía de medición del valor.

Inversiones en el movimiento cooperativo

Las inversiones en organismos del movimiento cooperativo no son negociables y se registran al costo menos cualquier reducción permanente que surja. Los dividendos se reciben mediante acciones y se presentan como un aumento a la inversión.

Préstamos por cobrar y provisión para posibles pérdidas crediticias

Los préstamos por cobrar se presentan al balance pendiente de pago menos un estimado para posibles pérdidas. Los intereses se reconocen durante el período de vigencia de cada préstamo y se utiliza el método simple calculado sobre el balance pendiente de pago. La cuenta se aumenta por la provisión o estimado de pérdidas con cargo a las operaciones y por los recobros y se disminuye por aquellos balances de cuentas que según los criterios de la administración deben ser eliminadas.

La acumulación de intereses en un préstamo se descontinúa cuando la gerencia determina, después de considerar condiciones económicas y esfuerzos de cobro, que la condición financiera del socio deudor es de tal situación que el cobro de intereses es dudoso. El interés incobrable acumulado se elimina contra una provisión por posibles pérdidas o se realizan cargos contra el ingreso por intereses. El ingreso por intereses en préstamos morosos se reconoce por pagos recibidos prospectivamente, hasta que la gerencia determine que el préstamo puede ser restituido como normal y registrado a base del método de acumulación.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Nuevo pronunciamiento para la reserva para pérdidas crediticias

El pronunciamiento ASU 2016-13 emitido en junio de 2016 (Tópico 326), reemplaza el modelo establecido por el Reglamento 8665, con un modelo de pérdida crediticia actual esperada ("CECL" por sus siglas en inglés). El modelo CECL se aplica a los activos financieros sujetos a pérdidas crediticias y medido al costo amortizado y ciertas exposiciones fuera del estado de situación. El ASU 2016-13 aplica una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son adquiridos. Las pérdidas crediticias serán medidas a base de eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables para establecer la recuperación de los activos financieros. El ASU 2016-13 amplía los requisitos de divulgación con respecto a las premisas, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022.

Divulgaciones en los estados financieros acerca de la calidad de crédito de la cartera de préstamos

Al surgir préstamos comerciales, la Cooperativa tendría que aplicar las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con sus garantías, pero tiene el potencial de deterioro. Esta categoría establece que el préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, pero la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – El deudor presenta debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría incluyen una devaluación o menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de "Bajo Estándar". Además, la posibilidad de pérdida es significativa, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida, pero incluyen una devaluación o menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo se presentan al costo menos la depreciación acumulada. Los equipos y las mejoras se deprecian sobre su vida útil estimada y se usa el método de línea recta. Las Reparaciones y mantenimiento son cargados a las operaciones y mejoras son capitalizadas. Cuando la propiedad o el equipo son vendidas, el activo y su depreciación acumulada son eliminadas y cualquier ganancia o pérdida es incluida en las operaciones.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Activos de Larga Vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. Según los requerimientos de contabilidad, la Cooperativa debe evaluar periódicamente los activos de larga vida cuando existan eventos o circunstancias que indiquen que el valor en los libros de un activo de esta naturaleza no pueda ser recobrada. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

Depósitos de socios y no socios

Las cuentas de ahorro de los socios devengan un pago de interés que fluctúa entre un .17% y un 3.29% y en certificados un promedio de 3.29% o según el mercado y es calculado diariamente. Es la norma de la cooperativa permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable. El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo con la cantidad y tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y de verano son pagaderos en noviembre y mayo respectivamente y devengan un interés anual de un 1.73%.

Acciones

Las cláusulas de incorporación establecen que el capital es ilimitado y el valor par de las acciones es \$10. En virtud del reglamento interno, todo socio deberá suscribir, por lo menos 12 acciones al año. La cooperativa no emite certificados de acciones, pero mantiene un histórico de todas las cuentas de cada socio, incluyendo las acciones que reflejan la participación del socio en la cooperativa. Las acciones de los socios están subordinadas a las deudas de la cooperativa en caso de liquidación.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos

La cooperativa informa sus ingresos y gastos de acuerdo con el método de acumulación. Dicho método reconoce los ingresos cuando se generan, indistintamente de su cobro y los gastos cuando se incurren indistintamente de su pago. El ingreso por intereses se reconoce por el método de acumulación hasta los 90 días de atraso en los préstamos.

Economía neta extensiva

La gerencia aplicó el pronunciamiento de contabilidad que requiere la divulgación de la economía extensiva. Esta información incluye el beneficio operacional y otros cambios en el capital que surgen de otras fuentes.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Nota 2: Efectivo y sus equivalentes y efectivo restringido.

El efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

Descripción	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fondo de cambio	\$928,730	\$467,205
Cuentas de cheques y ahorros	2,781,648	349,439
Certificados de ahorro con vencimiento menor a los tres meses	<u>810,000</u>	<u>849,452</u>
Efectivo y sus equivalentes y efectivo restringido	<u>\$4,520,378</u>	<u>\$1,666,096</u>

Fondos restringidos

El efectivo en las cuentas de cheques incluye \$65,872 y \$61,922 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente, en fondos restringidos para uso exclusivo en el manejo de los fondos de plica de préstamos hipotecarios.

Nota 3: Certificados de ahorro con Vencimientos mayor de tres meses.

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres meses o más consisten de fondos invertidos en bancos y cooperativas. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

Descripción	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Más de tres meses menos de un año	\$1,200,000	\$1,700,000
Más de un año menos de tres	250,000	-
Más de tres menos de cinco	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de Certificados	<u>\$1,450,000</u>	<u>\$1,700,000</u>

Nota 4: Inversiones en valores negociables

El valor en libros y mercado de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2025 eran los siguientes:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

31 de diciembre de 2025

<u>Inversiones clasificadas como</u> <u>Disponibles para la venta</u>	Costo Amortizado	Ganancias no realizadas	Pérdidas no realizadas	Valor de Mercado
Inversiones en Bonos garantizados por el Gobierno de Estados Unidos	\$1,047,184	\$6,027	-	\$1,053,211

Las fechas de vencimiento pueden variar porque en algunos casos el deudor tiene el derecho de redimir la deuda antes de su vencimiento o pagar por adelantado. Los vencimientos de las inversiones en valores son hasta cinco años desde su emisión.

Nota 5: Préstamos por cobrar

La siguiente tabla presenta el total de la cartera de préstamos de la Cooperativa por tipo y clase de financiamiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Descripción	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Personales y otros	\$7,468,714	\$6,369,035
Líneas de Crédito	151,842	168,301
Placas solares	164,781	206,112
Garantía Hipotecaria	2,358,569	2,668,094
Autos	16,330,938	12,920,483
Garantizados con haberes	417,106	420,803
Total Préstamos	<u>\$26,891,950</u>	<u>\$22,752,828</u>
Reserva para pérdidas crediticias	(584,796)	(484,782)
Préstamos netos de reserva	<u>\$26,307,154</u>	<u>\$22,268,046</u>
Costos diferidos en la originación de préstamos	281,579	219,723
PRESTAMOS NETOS	<u>\$26,588,733</u>	<u>\$22,487,769</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Metodología utilizada para el cómputo de la Reserva crediticia

Para la cartera de consumo, el estimado utilizó las guías del método de "Current Expected Credit Losses". El movimiento de la reserva para pérdidas crediticias en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

Descripción	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Balance al Principio	\$484,782	\$338,799
Provisión cargada contra las operaciones	215,110	210,604
Préstamos Eliminados	(157,733)	(191,298)
Recobros	42,637	126,677
Balance final de consumo y comercial	<u>\$584,796</u>	<u>\$484,782</u>
Reserva evaluada individualmente	-	-
Reserva evaluada colectivamente	584,796	484,782
Totales	<u>\$584,796</u>	<u>\$484,782</u>
Préstamos evaluados individualmente	-	-
Préstamos evaluados colectivamente	26,891,950	22,752,828
Totales	<u>\$26,891,950</u>	<u>\$22,752,828</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales posee diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo con colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la reserva para pérdidas crediticias en su cartera de préstamos de consumo. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Morosidad segregada por tipo y tiempo

31 de diciembre de 2025	Corriente o				90+ No	
	0-60	61-180	181-364	365 o más	Total	acumulando
Personales y otros	\$7,872,953	\$100,309	\$86,202	\$142,979	\$8,202,443	\$279,336
Autos	15,758,454	516,352	56,132	-	16,330,938	314,308
Garantía Hipotecaria	2,358,569	-	-	-	2,358,569	-
Total Préstamos	<u>\$25,989,976</u>	<u>\$616,661</u>	<u>\$142,334</u>	<u>\$142,979</u>	<u>\$26,891,950</u>	<u>\$593,644</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Morosidad segregada por tipo y tiempo

31 de diciembre de 2024	Corriente o				90+ No	
	0-60	61-180	181-364	365 o más	Total	acumulando
Personales y otros	\$6,930,550	\$69,281	\$88,949	\$75,471	\$7,164,251	\$199,061
Autos	12,724,287	135,398	60,798	-	12,920,483	128,497
Garantía Hipotecaria	2,638,354	29,740	-	-	2,668,094	14,870
Total Préstamos	\$22,293,191	\$234,419	\$149,747	\$75,471	\$22,752,828	\$342,428

La Cooperativa no tiene préstamos modificados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

A continuación, presentamos un detalle de la cartera de préstamos hipotecarios según el por ciento de préstamo a valor de colateral:

Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)

31 de diciembre de 2025	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	Total
Primera hipoteca	\$1,751,882	\$470,154	\$136,533	-	\$2,358,569

31 de diciembre de 2024	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	Total
Primera hipoteca	\$1,959,313	\$622,908	\$85,873	-	\$2,668,094

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Descripción	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Balance Principal no pagado	Reserva Específica	Balance Principal no pagado	Reserva Específica
<i>Consumo</i>				
Personales y otros	\$329,490	\$112,547	\$263,441	\$65,674
Autos	572,484	42,117	196,196	25,706
Total cartera de consumo	\$901,974	\$154,664	\$459,637	\$91,380

A continuación, se presenta un resumen de la distribución por tipo de los préstamos a base de las Empíricas:

31 de diciembre de 2025	< 600	601-650	651-700	700 +	Otros no	TOTALES
					puntuación	
Personales y otros	\$747,308	\$1,144,296	\$2,096,659	\$3,555,796	\$658,384	\$8,202,443
Autos	2,270,882	2,952,585	2,733,772	6,568,559	1,805,140	16,330,938
Hipotecarios	494,457	425,565	599,685	593,913	244,949	2,358,569
Total de Préstamos	\$3,512,647	\$4,522,446	\$5,430,116	\$10,718,268	\$2,708,473	\$26,891,950

31 de diciembre de 2024	< 600	601-650	651-700	700 +	Otros no	TOTALES
					puntuación	
Personales y otros	\$518,135	\$1,004,163	\$1,863,263	\$2,960,609	\$818,081	\$7,164,251
Autos	786,877	1,970,758	2,752,308	5,780,292	1,630,248	12,920,483
Hipotecarios	532,883	538,441	663,873	779,844	153,053	2,668,094
Total de Préstamos	\$1,837,895	\$3,513,362	\$5,279,444	\$9,520,745	\$2,601,382	\$22,752,828

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Nota 6: Intereses acumulados y cuentas por cobrar netas

Las partidas principales se resumen de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Intereses por cobrar en préstamos	\$124,344	\$97,427
Intereses por cobrar en Inversiones	14,018	9,501
Cuentas por cobrar a socios	48,244	247,040
Cuentas por cobrar Red ATH	-	9,646
Intereses y cuentas por cobrar netas	<u>\$186,606</u>	<u>\$363,614</u>

Nota 7: Propiedad y Equipos

Las partidas principales de la propiedad y equipos se resumen de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Edificios y Mejoras	\$1,212,417	\$985,728
Mobiliario y Equipo	1,345,685	868,950
Activo con derecho a uso	503,684	542,577
Programación	775,482	670,024
Total	<u>3,837,268</u>	<u>3,067,279</u>
menos depreciación acumulada	<u>(1,916,977)</u>	<u>(1,680,537)</u>
Terreno	<u>81,672</u>	<u>81,672</u>
Propiedad y Equipo Neto	<u>\$2,001,963</u>	<u>\$1,468,414</u>

Nota 8: Inversiones en otras entidades cooperativas

Esta partida se compone de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Inversión en Banco Cooperativo	\$223,814	\$204,440
Cooperativa de Seguros Múltiples	13,984	12,948
Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI)	78,534	78,534
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo	10,239	10,239
Depósito de seguro sobre acciones (COSSEC)	333,080	268,885
Acciones Circuito	1,000	1,000
Liga de Cooperativas	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>
Total de Inversiones en el Movimiento	<u>\$661,651</u>	<u>\$577,046</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Nota 9: Otros Activos

Esta partida se compone de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Seguros Prepagados	\$51,962	\$22,559
Otros activos prepagados	75,445	81,578
Activos reposeidos	115,457	71,375
Fianzas y Depósitos	11,264	11,264
Pérdida bajo amortización especial (Ley 220)	-	55,631
Adelantos por activos en proceso	-	414,108
Otros	947	2,262
Total de otros activos	<u>\$255,075</u>	<u>\$658,777</u>

Nota 10: Depósitos de socios

Al 31 de diciembre de 2025 los depósitos en cuentas de ahorros y certificados tienen las siguientes tasas promedios y fechas de vencimiento:

2025

<u>Descripción</u>	<u>Interés Promedio</u>	<u>1 año o menos</u>	<u>1 a 3 años</u>	<u>más de 3 años</u>	<u>Total</u>
Depósitos de socios	0.29%	\$10,933,793	-	-	\$10,933,793
Depósitos no socios	0.17%	5,256,269	-	-	5,256,269
Club de navidad y verano	1.57%	46,662	-	-	46,662
Cuentas de cheques y comerciales	0.00%	2,137,744	-	-	2,137,744
Certificados de ahorro	4.00%	8,539,134	2,657,207	-	11,196,341
Totales		<u>\$26,913,602</u>	<u>\$2,657,207</u>	<u>-</u>	<u>\$29,570,809</u>

2024

<u>Descripción</u>	<u>Interés Promedio</u>	<u>1 año o menos</u>	<u>1 a 3 años</u>	<u>más de 3 años</u>	<u>Total</u>
Depósitos de socios	0.29%	\$11,010,482	-	-	\$11,010,482
Depósitos no socios	0.17%	4,537,691	-	-	4,537,691
Club de navidad y verano	1.47%	51,966	-	-	51,966
Cuentas de cheques y comerciales	0.00%	1,966,447	-	-	1,966,447
Certificados de ahorro	3.29%	3,634,281	1,077,439	-	4,711,720
Totales		<u>\$21,200,867</u>	<u>\$1,077,439</u>	<u>-</u>	<u>\$22,278,306</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Nota 11: Cuentas por pagar y gastos acumulados

Esta partida se compone de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas por pagar	\$7,064	\$9,533
Cheques emitidos en exceso de balance de banco	-	372,191
Cuentas por pagar a socios	215,197	125,060
Contribuciones retenidas y sobre nómina	7,461	5,075
Seguros por pagar	5,226	23,204
Seguros hipotecarios por pagar	74,172	70,849
Vacaciones, enfermedad y bonos acumulados	55,032	52,400
Intereses por pagar	14,068	4,418
Arrendamiento por pagar	503,684	542,577
Otros gastos acumulados	5,240	10,100
	<hr/>	<hr/>
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$887,144	\$1,215,407

Nota 12: Otros Ingresos

Esta partida se compone de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cargos por servicios	\$165,146	\$154,734
Cargos por demoras	33,470	26,328
Comisiones	102,960	58,519
Ingresos por transacciones electrónicas	33,551	32,911
Dividendos de organismos cooperativos	33,979	18,834
Ingresos por alquiler	27,038	28,075
Fondos federales "CDFI"	365,000	157,505
Otros ingresos adicionales	35,388	56,168
	<hr/>	<hr/>
Otros ingresos	\$796,532	\$533,074

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Nota 13: Salarios y beneficios marginales

Plan Médico

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde las aportaciones dependen del tipo de plan al cual se hayan acogido y el costo de la prima. Además, ofrece un plan de aportación definida con aportación de la cooperativa entre un 4% hasta un 8% del salario de los empleados que cualifiquen. El detalle de los gastos por salarios y beneficios es el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Sueldos	\$441,399	\$349,023
Bonificaciones, vacaciones y enfermedad	70,006	56,286
Contribuciones sobre nómina	45,394	37,362
Plan de pensiones	2,750	2,300
Plan médico	14,603	11,084
Uniformes	5,502	9,418
Seguros	1,498	2,781
Actividades	20,137	13,695
Transportación	28,543	13,833
Salarios y beneficios marginales	<u>\$629,832</u>	<u>\$495,782</u>

Nota 14: Otros gastos agrupados

Esta partida se compone de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cargos Bancarios	\$47,788	\$48,833
Cargos por tarjetas de débito (ATH)	67,046	47,541
Cuerpos Directivos	11,742	4,933
Comunicaciones	41,098	31,496
Agua y Luz	27,479	11,809
Acarreo	23,651	11,545
Alquiler	121,500	88,250
Gastos y pérdidas por activos repositados	41,541	41,079
Donativos	13,105	11,564
Impuestos de ventas y uso	51,696	53,501
Costos de nuevas instalaciones	32,287	17,370
Otros gastos adicionales	24,061	11,841
Total otros gastos agrupados	<u>\$502,994</u>	<u>\$379,762</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Nota 15: Compromisos y Contingencias

Concentración de riesgo

La cooperativa mantiene cuentas de efectivo y certificados de ahorro en bancos y cooperativas que están aseguradas hasta \$250,000 por la Corporación de Seguros del Depósito Federal ("FDIC" según sus siglas en inglés) y la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Las casas de corretaje mantienen una cubierta hasta \$250,000 por si cierran operaciones a través del "Securities Investor Protection Corporation" ("SIPC"). Esta cubierta excluye fluctuaciones de mercado en las inversiones. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no había exceso de las cubiertas.

La cooperativa tiene inversiones entre la Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, que totalizan \$92,518. Además, tiene una inversión en FIDECOOP por \$10,239 y cuentas e inversiones en el Banco Cooperativo que ascienden a \$2,954,050. Estas inversiones en organismos del movimiento Cooperativo no están aseguradas.

Préstamos

La actividad principal de negocio de la cooperativa se lleva a cabo con sus socios que son residentes del pueblo de Salinas y otros pueblos adyacentes. La política de la cooperativa es de obtener colaterales sobre los préstamos siempre que sean posibles.

Demandas

La cooperativa mantiene demandas por cobro de dinero como parte de las gestiones realizadas para recuperar dinero prestado a socios.

Plan fiscal aplicable a las cooperativas

La Junta de Supervisión Fiscal creada mediante la ley Promesa, aprobó en el 2025 el plan fiscal presentado por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Este plan que depende de enmiendas a las leyes que rigen a las cooperativas, establece cambios en la administración de Cossec, en la estructura económica y operacional. Además, entre los cambios se incluye una transición a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América que aplicará a las Cooperativas de ahorro y crédito estatales para el año 2028. El impacto de esta transición tendrá un efecto significativo en la presentación y registro de transacciones que afectan los estados financieros. La cooperativa está en el proceso de análisis con el objetivo de fortalecer las finanzas y cumplir con aspectos regulatorios que aplicarán al culminar la transición requerida.

Nuevos pronunciamientos de contabilidad

El pronunciamiento ASU 2016-13 emitido en junio de 2016 (Tópico 326), reemplaza el modelo de pérdida incurrida con un modelo de pérdida crediticia actual esperada ("CECL" por sus siglas en inglés). El modelo CECL se aplica a los activos financieros sujetos a pérdidas crediticias y medido al costo amortizado y ciertas exposiciones fuera del estado de situación.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

El ASU 2016-13 aplica una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son adquiridos. Las pérdidas crediticias serán medidas a base de eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables para establecer la recuperación de los activos financieros. El ASU 2016-13 amplía los requisitos de divulgación con respecto a las premisas, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias.

Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. Antes de la adopción de CECL, la Cooperativa establecía su reserva para posibles pérdidas en préstamos siguiendo las guías del Reglamento de Contabilidad número 8665. Como resultado de la adopción, la Cooperativa registró un aumento en su reserva por pérdidas crediticias relacionadas con su cartera de préstamos. Los ajustes para registrar el aumento en la reserva por pérdidas crediticias se registraron como una disminución en los sobrantes del año de implementación, como ajuste del primer día. El impacto total en el capital o sobrantes, relacionado con la adopción de CECL fue de \$116,279 para el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

Pronunciamiento por Contrato de alquiler

La cooperativa aplicó el pronunciamiento "ASC 842" que aplica para periodos fiscales que terminan después del 15 de diciembre de 2021. Este pronunciamiento requiere divulgaciones adicionales y cambios en la contabilidad para arrendatarios en los que se tiene que reconocer como parte de los activos y pasivos los acuerdos establecidos por el tiempo del contrato. La Cooperativa tiene un acuerdo de alquiler para el uso del local en Salinas. El contrato vence en el 2034 con renovaciones que surjan sujeto al interés de las partes involucradas. El pago mensual es \$5,000 y aumenta de forma escalonada hasta llegar a \$6,213 mensual, con tasa presumida de 4.06% como parte del arrendamiento operacional.

Los pagos relacionados para los próximos cinco años son los siguientes:

Años terminados el 31 de diciembre de:	
2026	\$63,000
2027	63,000
2028	69,000
2029	69,000
2030	69,000
Después del año 2030	257,600
Total	590,600

Diferencia entre el flujos de efectivo sin descontar y flujos de efectivo descontados por valor presente	(86,916)
Total deuda del arrendamiento	\$503,684

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Liquidez Requerida

La Cooperativa no cumple con la liquidez requerida al 31 de diciembre de 2024. El Regulador requirió un plan de acción para asegurar cumplimiento o evaluaría otras medidas reglamentarias para asegurar estar en consonancia con la ley 255 y el Reglamento 7051. La administración ha tomado medidas necesarias para asegurar subsanar esta situación y al 31 de diciembre de 2025 cumplió con el requerimiento.

Nota 16: Eventos Subsiguientes

La Cooperativa adoptó los principios de contabilidad relacionados a eventos subsiguientes. Estos principios establecen la divulgación de eventos que tengan un impacto significativo en los estados financieros después del cierre del año fiscal y antes de la emisión de los estados financieros auditados. Al 1 de abril de 2026, fecha en que los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos, no hay eventos materiales ocurridos que requieran el reconocimiento o la divulgación en los estados financieros.

Nota 17: Transacciones entre Afiliados ("Related Party Transactions")

Los empleados y miembros de los cuerpos directivos son socios de la cooperativa y mantienen tanto cuentas de ahorro, como préstamos. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas son similares a los de las cuentas de los socios en general. El total de préstamos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los directores y empleados asciende a \$448,850 y \$276,788 respectivamente.

Nota 18: Valor de Mercado de Estados Financieros

Los principios de contabilidad establecen que se debe presentar información en las notas sobre el justo valor de mercado de los instrumentos financieros, sean o no reconocidos en el estado de situación. El valor de mercado de un instrumento financiero es la cantidad que intercambiarían compradores y vendedores por la disposición de los mismos, siempre y cuando no sea por liquidación forzosa. El valor de mercado se determina por precios establecidos en la industria. Sin embargo, en muchas ocasiones estos precios no están disponibles en cada uno de los instrumentos financieros de la cooperativa. En esas circunstancias los valores de mercado se estiman a base del valor presente u otras técnicas de valorización. Estas técnicas están afectadas significativamente por las premisas utilizadas, incluyendo la tasa del descuento y los estimados de pagos futuros. Por lo tanto, los estimados no pueden compararse con mercados independientes y en ocasiones no podrían realizarse a corto plazo. Este pronunciamiento excluye de las notas algunos instrumentos y todos los instrumentos no financieros. Por lo tanto, la suma de los valores de mercado presentados no representa el valor total de la Cooperativa.

Los siguientes métodos y premisas fueron utilizados para estimar el justo valor de mercado de cada clase de instrumento:

Efectivo y sus equivalentes: El valor en los libros presentado en el estado de situación se acerca al valor de mercado, debido a la corta duración de estos instrumentos financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Justo valor

31 de diciembre de 2025	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones disponibles para la venta	\$1,053,211	-	\$1,053,211	-	\$1,053,211
Automóviles y Propiedades Reposeídas	\$115,457	-	-	\$115,457	\$115,457



SaliCoop
Cooperativa de Salinas

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas Miembro de COSSEC

Apartado 1169 Salinas, P.R. 00751-1169
Tel. (787) 824-2290 Fax (787) 824-4466
Email: info@salicoop.net

CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

Los controles internos sobre los reportes financieros y estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas ("La Cooperativa") que se acompañan, son un proceso a cargo de la Junta de Directores, la Gerencia de la Cooperativa y el personal relacionado, diseñados para proveer una certeza razonable sobre la confiabilidad de la información financiera y la preparación certera de los estados financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América (US GAAP) y aquellas normativas provistas por la Ley 255 de octubre de 2002, según enmendada, los reglamentos aplicables y las cartas circulares emitidas por la Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas (COSSEC).

Los controles internos de la Cooperativa sobre los estados financieros, incluyen aquellas políticas y procedimientos que:

- *Pertenecen al mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejan de manera fiel y exacta las transacciones y disposiciones de los activos de la Cooperativa.*
- *Proveen certeza razonable que las transacciones han sido registradas de manera confiable para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a US GAAP y la regulación pertinente, y que los recibos y desembolsos de la Cooperativa, han sido realizados de acuerdo con las autorizaciones pertinentes, de acuerdo al sistema de control implantado.*
- *Proveen certeza razonable con relación a la prevención, detección temprana y corrección de transacciones no autorizadas, adquisición, uso o disposición de los activos de la Cooperativa que pudieran tener un impacto material sobre los estados financieros.*

Debido a las limitaciones inherentes, los controles internos sobre la información financiera puede que no prevean, detecten o corrijan errores que puedan surgir. Además, proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros estarán sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido al cambio en circunstancias, o que el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos, se pueda deteriorar. La Junta de Directores, a través de la Gerencia y personal designado de la Cooperativa, evaluó la efectividad de los controles internos sobre la información financiera, incluyendo aquellos controles sobre la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, según requiere la Ley 255, artículo 5.11, la reglamentación aplicable y los estándares emitidos por las organizaciones encargadas. Basado en la evaluación llevada a cabo por la Cooperativa durante el año, concluimos que los controles internos de la Cooperativa sobre los reportes e información financiera, así como aquellos sobre la preparación de los estados financieros y la información provista a COSSEC son efectivos según los criterios antes expuestos.

Frances M. Rivera Matos
Presidenta Ejecutiva

Lurién Santiago Centeno
Director de Finanzas y Tecnología

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS
ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LOS ELEMENTOS DE LOS
INFORMES FINANCIEROS Y EN CIERTOS INDICADORES FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

A continuación, un análisis comparativo de la situación financiera de la cooperativa al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

<u>AL 31 DE DICIEMBRE DE</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>Variación</u>
ACTIVOS			
Efectivo y sus equivalentes y certificados	\$5,970,378	\$3,366,096	\$2,604,282
Inversiones en valores y en otras entidades cooperativas	1,714,862	577,046	1,137,816
Préstamos por cobrar netos	26,588,733	22,487,769	4,100,964
Intereses acumulados, cuentas por cobrar y otros activos	441,681	1,022,391	(580,710)
Propiedad y Equipo neto	2,001,963	1,468,414	533,549
TOTAL ACTIVOS	\$36,717,617	\$28,921,716	\$7,795,901
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS			
PASIVOS			
Depósitos de socios y no socios	\$29,570,809	\$22,278,306	\$7,292,503
Cuentas por pagar y gastos acumulados	887,144	1,215,407	(328,263)
TOTAL PASIVOS	\$30,457,953	\$23,493,713	\$6,964,240
PARTICIPACIÓN DE SOCIOS			
Acciones	\$4,674,248	\$4,021,646	\$652,602
Sobrante acumulado	25,000	25,000	-
Reserva de capital indivisible y otras reservas	1,560,416	1,381,357	179,059
TOTAL PARTICIPACIÓN DE SOCIOS	\$6,259,664	\$5,428,003	\$831,661
TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS	\$36,717,617	\$28,921,716	\$7,795,901

Aspectos relevantes de la información financiera

- 1) Aumento en el total de los activos por \$7,795,901. El aumento principal se refleja en préstamos.
- 2) El total de los préstamos netos aumentó por \$4,100,964. Este es el activo de mayor concentración y rendimiento. Continuamos evaluando alternativas con el objetivo de proveer productos beneficiosos para los socios.

- 3) La partida de Propiedad y Equipo refleja un aumento, se debe a la nueva sucursal en Guayama.
- 4) La partida de otros activos incluye principalmente autos repositados y gastos prepagados.
- 5) Los depósitos de los socios aumentaron por \$7,292,503 y las acciones de los socios aumentaron por \$652,602. Este incremento surge, aun con la situación económica que hemos experimentado en el País. Esto demuestra la confianza que tienen nuestros socios en la institución.
- 6) El capital de la cooperativa se fortaleció como consecuencia de las ganancias generadas para el 2025. La cooperativa tiene un 9.15% en el cómputo del capital indivisible a los activos riesgosos. La ley establece un 8% en este renglón, por lo tanto, la cooperativa cumple con lo requerido.

A continuación, nuestro análisis de los resultados operacionales del año 2025, comparado con el 2024.

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE	2025	2024	Variación
INGRESOS DE DISTINTAS FUENTES			
Intereses sobre préstamos	\$1,997,092	\$1,598,432	\$398,660
Intereses sobre ahorros e inversiones	195,405	193,742	1,663
Otros Ingresos	796,532	533,074	263,458
TOTAL DE INGRESOS	2,989,029	2,325,248	400,323
GASTOS Y/O PÉRDIDAS			
Ahorros y Certificados	410,223	205,080	205,143
Provisión por pérdidas crediticias	215,110	210,604	4,506
Salarios y Beneficios Marginales	629,832	495,782	134,050
Servicios profesionales	169,812	140,215	29,597
Promoción	166,893	98,694	68,199
Educación cooperativa	22,665	22,226	439
Depreciación	236,440	150,930	85,510
Mantenimiento y reparaciones	175,393	128,987	46,406
Materiales y gastos de oficina	39,764	27,360	12,404
Seguros y Fianzas	73,457	64,771	8,686
Prima Anual - Cuota de Cossec	62,027	54,346	7,681
Asamblea	16,803	15,983	820
Gastos por crédito	24,790	14,355	10,435
Pérdidas en inversiones bajo amortización especial	55,631	9,333	46,298
Otros gastos agrupados	502,994	379,762	123,232
TOTAL DE GASTOS Y/O PÉRDIDAS	\$2,801,834	\$2,018,428	\$783,406
ECONOMÍA NETA	\$187,195	\$306,820	(\$119,625)

Aspectos relevantes de la información financiera

- 1) Los ingresos por intereses, que son la fuente principal, aumentaron por \$398,660. Esto tiene relación directa con el aumento de la cartera de préstamos. El incremento en los préstamos en el 2025 tendrá beneficios para el 2026.
- 2) El total de gastos por intereses aumentó debido a cambios en las tasas y aumento en las cuentas de ahorros de socios. La administración continuará evaluando las tasas que ofrecerá a los socios tomando en consideración la liquidez y el costo del dinero.
- 3) El gasto por la reserva para pérdidas crediticias aumentó al compararlo con el 2024 por \$4,506.
- 4) Los gastos generales y administrativos aumentaron por \$527,459 principalmente en salarios y beneficios, depreciación y otros gastos agrupados.
- 5) La cooperativa terminó con una Economía neta de \$187,195 que es menor al 2024 por \$119,625. La cooperativa ha mejorado su capital y refleja rentabilidad constante a pesar de los retos en los últimos años.

COMENTARIOS FINALES:

Nuestra cooperativa cumple con el capital regulatorio, liquidez requerida y tiene rentabilidad constante. Además, contamos con un gran equipo de trabajo y el patrocinio de nuestros socios. Consideramos que económicamente hay solidez financiera, pero tenemos que mantenernos atentos a los retos futuros.

LEYES Y REGLAMENTOS QUE IMPACTARON LAS OPERACIONES DURANTE EL AÑO 2025

A continuación, las leyes y reglamentos que impactaron las operaciones del año 2025:

Ley 255 del 28 de octubre de 2002 – Ley que rige el manejo, administración y ejecución de los objetivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico.

Reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015 – Reglamento de contabilidad que describe las normas de contabilidad que deben aplicarse en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico.

OBJETIVOS Y NUEVOS PROYECTOS

- 1) Continuaremos con las campañas publicitarias, para mercadear más efectivamente nuestros servicios financieros y captar nuevos socios.
- 2) Optimizar el mercadeo de nuestros servicios a través de los distintos medios en las redes sociales y utilizando las nuevas tecnologías.
- 3) Aumentar nuestra cartera de préstamos y total de activos.
- 4) Nuestros comerciantes son importantes para nosotros por tal razón forman parte de nuestra publicidad.
- 5) Las normas prestatarias serán evaluadas de manera adecuada para integrar nuevos productos y así cubrir las necesidades de los socios.
- 6) Mantener la morosidad de los préstamos controlada y darle al apoyo necesario al Departamento.

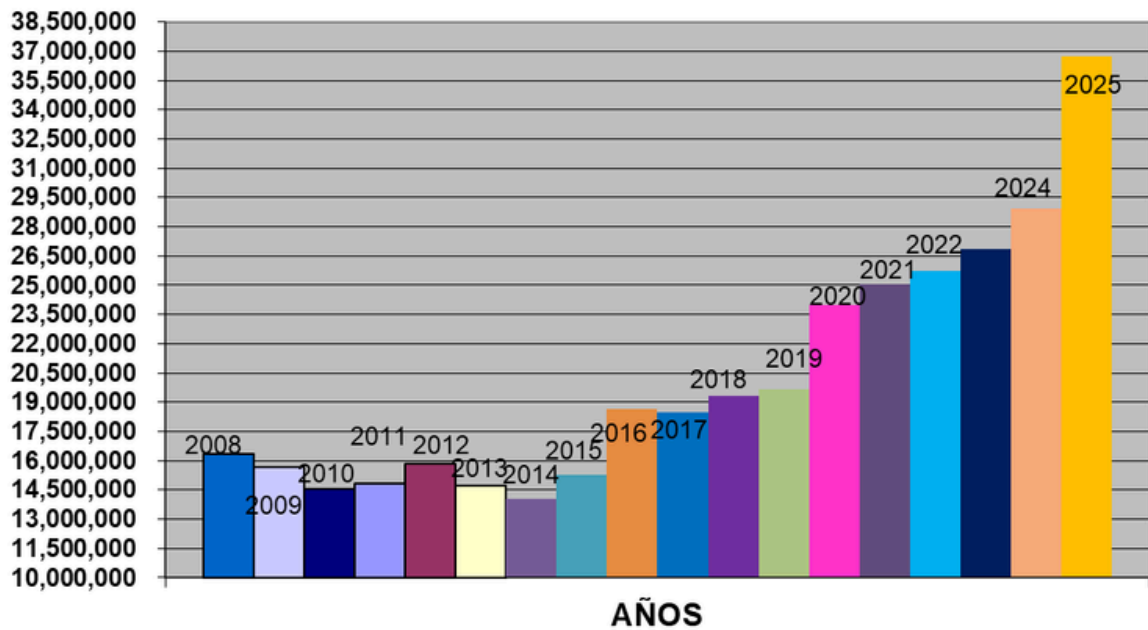
- 7) Continuamos con la capacitación de nuestro personal a todos los niveles enfocados en optimizar nuestra eficiencia en todos los servicios que ofrecemos.
- 8) Monitoreamos nuestra liquidez financiera, morosidad, cartera de inversiones y los resultados operacionales periódicos, de acuerdo con sanos principios de administración.
- 9) Continuar con la educación y capacitación de todo nuestro personal de apoyo y líderes voluntarios.
- 10) En relación con la utilización y seguridad de nuestros sistemas de información hemos realizado cambios y continuaremos evaluando maneras de fortalecer los procesos relacionados.
- 11) Continuaremos analizando el impacto de los cambios futuros que surgirán con la aplicación de los principios de contabilidad de Estados Unidos. Actualmente existe incertidumbre sobre la fecha de efectividad de la transición al cambio en la contabilidad.

Finalmente, la que suscribe este informe desea reconocer que los logros y resultados operacionales para el año 2025, como aquí se ha informado, no hubiesen sido posibles sin la colaboración plena de todo el personal operacional, administrativo y gerencial de nuestra Cooperativa; igualmente, la intervención acertada con las políticas establecidas por la Junta de directores, pero muy importante, el apoyo y patrocinio de todos ustedes los socios. A todos, muchas gracias.

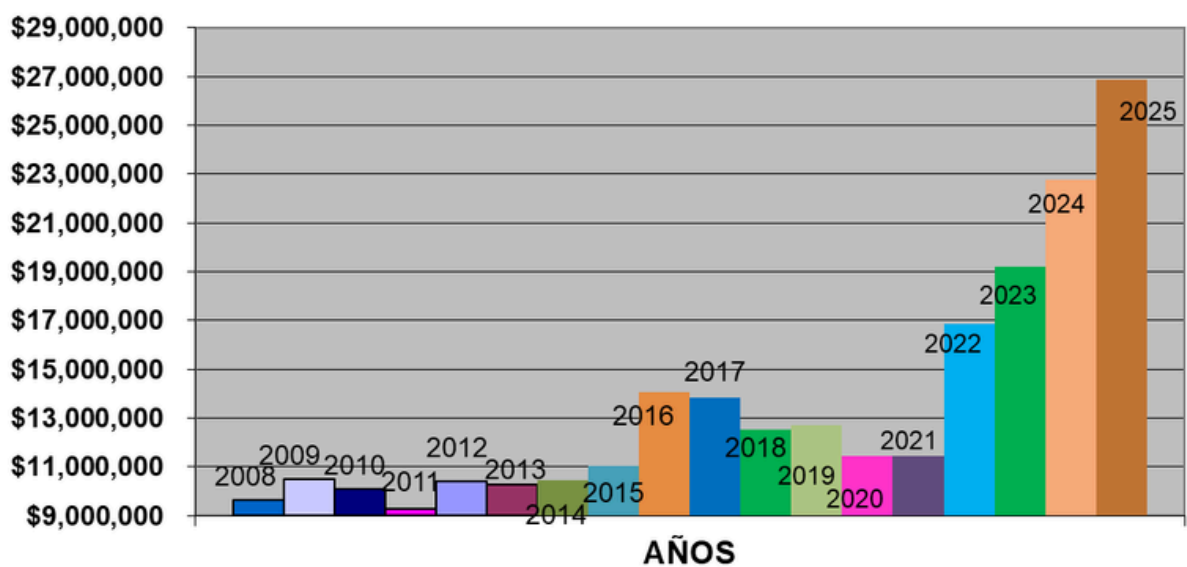
Cooperativamente,
Frances Rivera
Presidenta Ejecutiva

Gráficas

ACTIVOS TOTALES 2008-2025

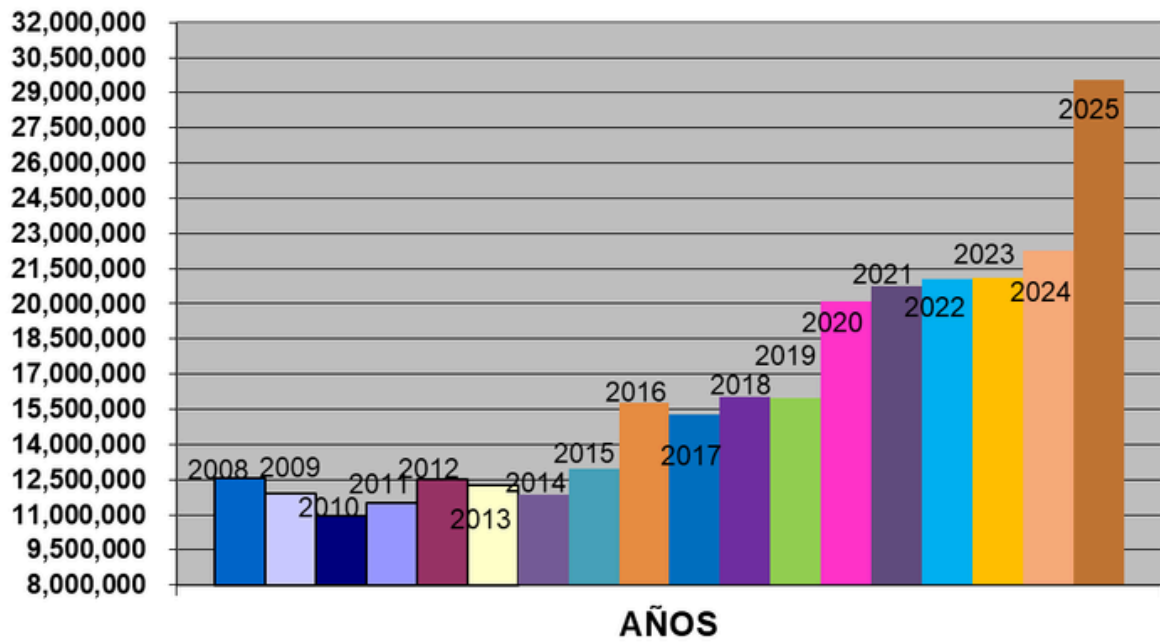


CARTERA DE PRÉSTAMOS 2008-2025

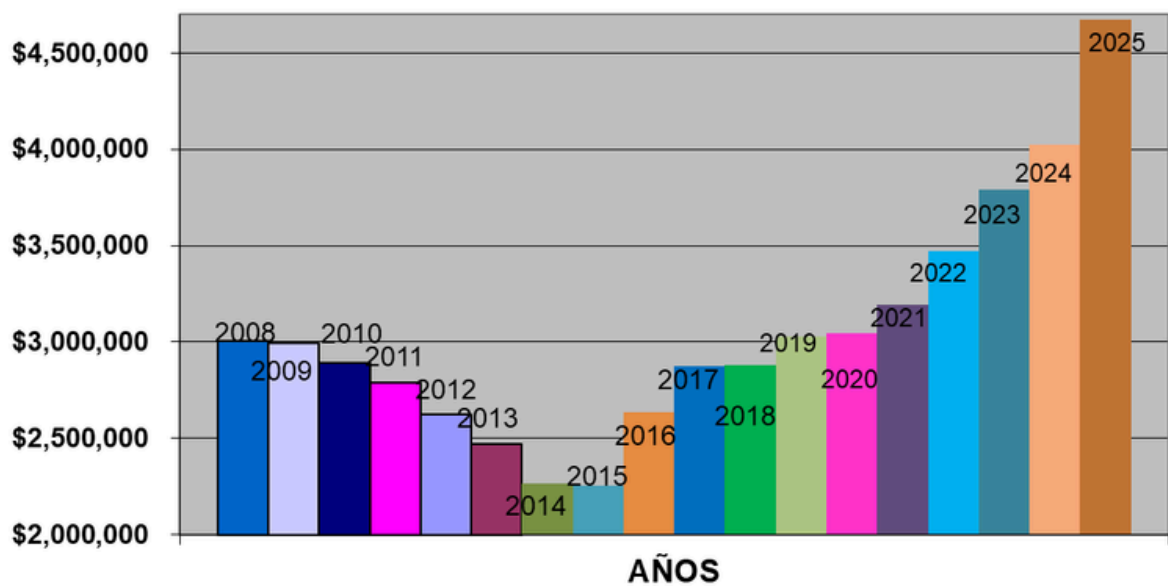


Gráficas

TOTAL DE DEPÓSITOS 2008-2025

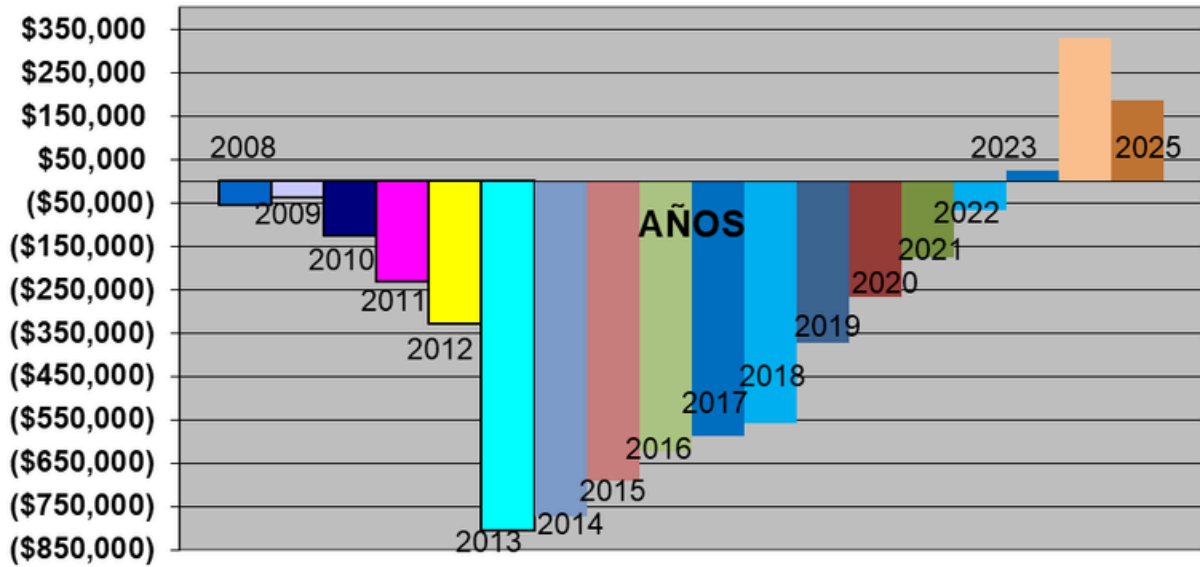


TOTAL DE ACCIONES 2008-2025

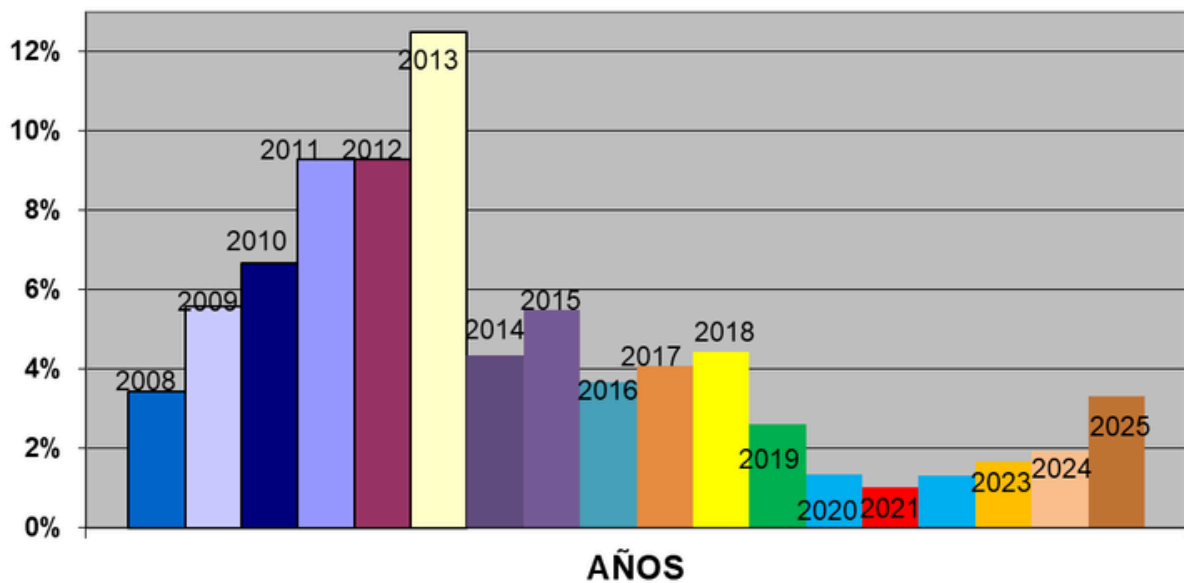


Gráficas

PÉRDIDAS ACUMULADAS/SOBRANTES 2008-2025

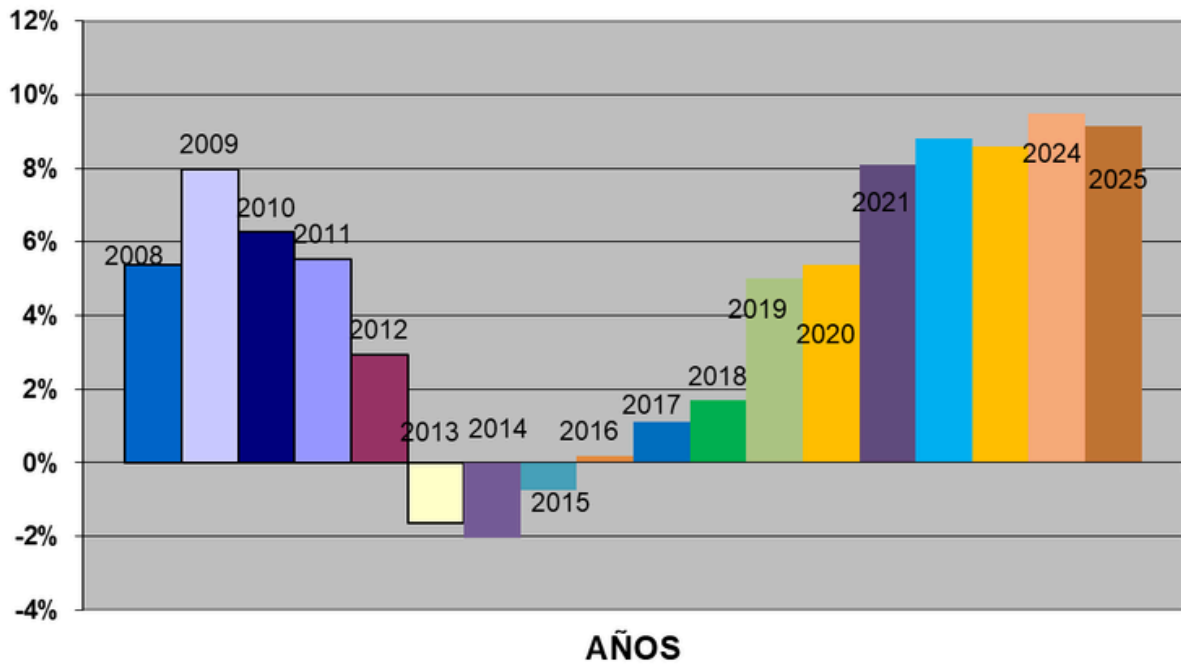


MOROSIDAD 2008-2025

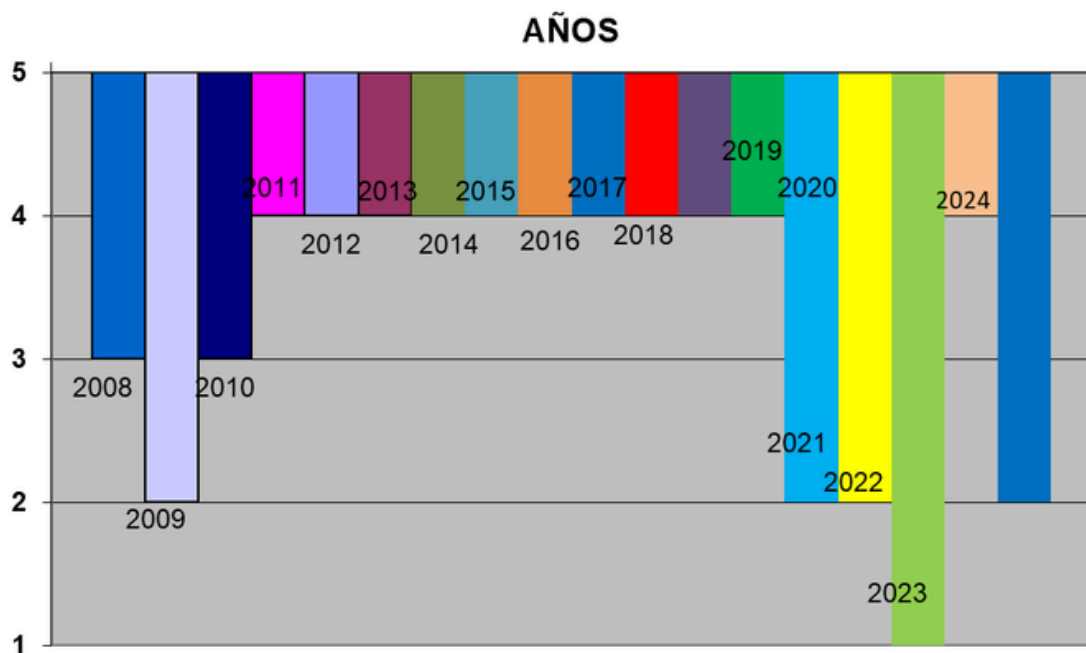


Gráficas

CAPITAL INDIVISIBLE 2008-2025



CLASIFICACIÓN CAEL 2008-2025



INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN



Sr. Pedro Sanabria Campos
Director

El Comité de Educación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas en cumplimiento de las sus funciones establecidas en la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, el Reglamento General de la cooperativa y los principios del cooperativismo presenta este informe con el propósito de dar a conocer las actividades realizadas durante el periodo del año 2025 y compartir los logros, desafíos y propuestas futuras para continuar fomentando la educación dentro de nuestra cooperativa.

El propósito del Comité de Educación es promover el desarrollo educativo de los socios, sus familias y la comunidad. Fomentar la conciencia cooperativa, educación financiera y el trabajo en equipo. Implementar programas de capacitación y formación continua. Nuestra presencia a través de las actividades en la comunidad y las campañas de promoción internas y externas han sido de gran impacto y gran acogida que han facilitado el ingreso de nuevos socios.

Por este medio agradezco a todos nuestros socios por su lealtad incondicional y por el respaldo que han brindado a su cooperativa Salicoop. Es importante que permanezcamos unidos como comunidad apoyando a nuestra población y brindando una mano cooperativa a todo el que nos necesite. En unión y armonía cooperativa podremos fortalecer nuestra institución hasta alcanzar las metas trazadas.

INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN

Las actividades de participación, auspicio y acuerdos colaborativos en donde ha estado presente nuestra cooperativa:

- Auspicio a Equipo de Beisbol Escuela Superior ORE (Caguas)
- Equipo de béisbol Doble A Peces Voladores de Salinas – Entrega de Uniformes
- Actividad del Municipio Ruta al Éxito
- Carnaval “Abey de Salinas”
- Evento 5K Corramos por el amor a Mamá
- Inauguración de la Caribeñas de Salinas
- Los Ranger del Coquí Equipo Clase A – Entrega de Uniformes
- Festival Mojo Isleño
- Festival del Caney de la Fama
- Maratón “El Conuco” en la Playa de Salinas
- Inauguración de los Delfines de Salinas
- Carrera del Pavo: Barrio Parcelas Vázquez, Gotitas de Amor (Headstart), Escuela Stella Márquez y Escuela Las Marías.
- Encendido de Navidad Plaza Pública de Salinas
- Actividad “BECAS COQUÍ”
- Participación en charlas y talleres sobre el cooperativismo, ahorro y de cómo realizar un presupuesto a estudiantes de Salinas y Guayama:
- Salinas Christian Academy
- Escuela Stella Márquez - Se impactaron a 75 estudiantes.
- Escuela Carlos Colón Burgos – Se impactaron a 75 estudiantes y se ofreció orientación a la Junta de Directores de la Cooperativa Juvenil de esta escuela y a su maestra consejera Sra. Ledsi Roque.
- Escuela intermedia Antonio Ledee de Sabana Llana – Se impactaron a 65 estudiantes.
- Escuela Bilingüe de Las Marea – reunión con la directora con el propósito de establecer una cooperativa juvenil en su escuela. Está en proceso de organización.
- Colegio Funtime – Clase Graduanda
- Escuela Vocacional de Guayama María Socorro Lacot
- Colegios
- Expo Feria Empresarial – Fundación Fe, Esperanza y Vida.
- Feria de Servicios Escuela Superior Stella Márquez
- Feria de Servicios Escuela Superior Carlos Colón Burgos
- Feria de Salud en colaboración con el Municipio de Salinas

INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN

- Conferencia de Prensa del Caney de la Fama
- Asamblea Escuela Superior Carlos Colón Burgos
- Reunión Consejo Sur Central
- Evento de Deletreo y Lectura para escuelas intermedias y superiores de Salinas realizado por la Cooperativa de Salinas.
- Actividad Escuelas Superiores de Salinas y Guayama – Esta Actividad contó con la asistencia de George Torres (Ex Baloncelista y miembro del Equipo Nacional de PR), Rafael Ramos (Campeón Olímpico de Boxeo), John John Molina (Campeón Mundial de Boxeo) y 23 instituciones universitarias y agencias gubernamentales que ofrecieron orientaciones e información valiosa a estos jóvenes.
- Actividad y Feria de Servicios en Guayama para todas las clases graduandas.

El Comité de Educación reafirma su compromiso con el fortalecimiento del cooperativismo, promoviendo la formación continua como herramienta clave para el desarrollo sostenible de la cooperativa. En adición, nuestra misión de promover la formación y el desarrollo educativo de los socios, con el apoyo de todos los miembros de la cooperativa, seguiremos trabajando para fortalecer nuestra identidad cooperativa y seguir ofreciendo valiosas oportunidades educativas.

**¡Les exhortamos a que continúen patrocinando su cooperativa,
juntos sin duda somos los mejores!**

Cooperativamente,

Pedro M. Sanabria Campos

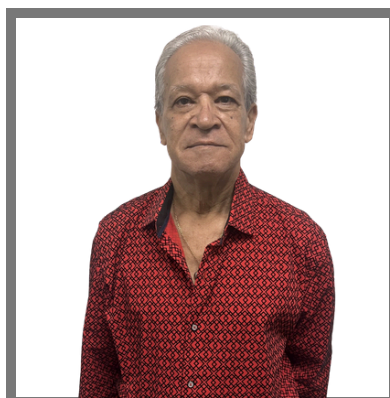
Presidente Comité de Educación



INFORME COMITÉ DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA



Sra. Eneida Torres Ramos
Presidenta



Sr. José Frank Reyes Alvarado
Secretario

Buenas tardes a todos los socios, Cuerpos Directivos, Presidenta Ejecutiva, empleados e invitados. Deseamos agradecer a nuestro Señor Todopoderoso, por permitirnos servir voluntariamente en el Comité de Supervisión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas y a todas aquellas personas que de una forma u otra nos ayudaron a realizar nuestra labor de forma efectiva.

El Comité de Supervisión está compuesto por:

- Sra. Eneida Torres Ramos
- Sr. José Frank Reyes Alvarado
- Sr. Jorge Ortiz Garcia

El Comité de Supervisión tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los principios, normas y procedimientos establecidos por la cooperativa, así como garantizar que las actividades de esta se desarrollen de manera transparente, eficiente y en beneficio de todos los socios.

Por lo tanto se les informa que el señor Roberto Burgos Torres presentó su renuncia al cargo que venía desempeñando en el Comité de Supervisión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas. Le agradecemos sinceramente su dedicación, compromiso y valiosa contribución durante el tiempo que formó parte de nuestro comité.

Asimismo, nos complace anunciar que el señor Jorge Ortiz García asumirá el cargo del Sr. Burgos Torres en el Comité de Supervisión por lo que en esta Asamblea Anual de Socios presentamos su ratificación y reelección en el Comité de Supervisión.

INFORME COMITÉ DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA

En cumplimiento de las funciones establecidas con la Ley 255, del 28 de octubre de 2002, conocida como Ley de Sociedades Cooperativistas de Ahorro y Crédito y el Reglamento General de nuestra institución el Comité de Supervisión comparecemos ante ustedes para informarle los asuntos más relevantes ocurridos durante el año 2025.

El presente informe tiene como finalidad el informar a nuestros socios sobre las acciones de control y seguimiento efectuada por nuestro comité, los resultados y recomendaciones.

Durante este periodo nuestro Comité llevó a cabo las siguientes actividades:

- Revisión de Actas de las reuniones de la Junta de Directores.
- Revisión de los procesos administrativos de la cooperativa y controles internos.
- Reuniones con el Presidente de la Junta y con la Presidenta Ejecutiva de la Cooperativa para intercambiar ideas para el beneficio de la Institución.
- Se realizaron informes sobre las labores realizadas por nuestro comité.
- Revisión del Plan de Trabajo del Comité de Supervisión.
- Evaluación del cumplimiento de las obligaciones, deudas y aportaciones anuales o periódicas en acciones de los empleados, miembros de junta y de los distintos cuerpos directivos con la cooperativa.
- Revisión de Auditorías Externas.
- Auditoria en área de cajeros de Sucursal Portobello y Sucursal Guayama.
- Revisión de las facilidades de la Sucursal Guayama.

El Comité de Supervisión ha cumplido con asegurar la correcta administración y el cumplimiento de la normativa interna y externa donde se ha encontrado que la cooperativa ha venido operando conforme a las leyes, políticas y Reglamento General aplicables y ha logrado importantes avances en la institución con el apoyo de todos los miembros de la cooperativa y estamos seguros de que podremos seguir fortaleciendo las bases de la institución para un crecimiento sostenible.

Ante ustedes el informe anual del Comité de Supervisión.

Exhortamos a todos nuestros socios que continúen patrocinando a nuestra cooperativa, no obstante recordarles, que, como socios, somos dueños de nuestra cooperativa.

Sra. Eneida Torres Ramos

Sr. Eneida Torres Ramos
Presidenta

REQUISITOS DE LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS

Solamente podrán ser miembros de los cuerpos directivos de una cooperativa los socios que al momento de su elección o designación y en todo momento durante su incumbencia en sus respectivos cargos, cumplan y se mantengan en cumplimiento con los siguientes requisitos:

1. Sean personas naturales;
2. No hayan sido convictos por delito grave o menos grave que implique fraude, abuso de confianza o depravación moral. Tampoco podrán ser miembros las personas que hayan sido convictas de delito grave o de delito menos grave que impute una violación a la honestidad o confianza pública. Toda persona que sea electa o designada a alguno de los cuerpos directivos deberá presentar a la cooperativa un certificado de antecedentes penales debidamente expedido por la Policía de Puerto Rico no más tarde de sesenta (60) días luego de su elección o designación;
3. Cumpla con el reglamento que adopte la Corporación para preservar la integridad y evitar los conflictos de interés en las cooperativas;
4. No posean interés económico, directo o indirecto, en cualquier empresa pública o privada con o sin fines de pecuniarios, cuyos negocios estén en competencia con los negocios de la cooperativa;
5. Acrediten su capacidad para ejercer los cargos cumpliendo con todos los requisitos que se establezcan en el reglamento general de la cooperativa. Ninguna persona que sea objeto de una declaración de incapacidad mental, total o parcial, emitida por cualquier organismo gubernamental podrá ser miembro de la Junta de Directores ni de los comités de la cooperativa;
6. No ocupen cargos en los cuerpos directivos de ninguna otra cooperativa de ahorro y crédito;
7. No ocupen ni hayan ocupado durante los últimos veinticuatro (24) meses puestos de funcionarios ejecutivo o empleados de una cooperativa, del Banco Cooperativo ni de aseguradores cooperativos;

REQUISITOS DE LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS

8. Sean elegibles para estar cubiertos por una fianza de fidelidad para las cooperativas excepto en el caso de los miembros o aspirantes a la asamblea de delegados, a quienes no aplicará este requisito;

9. No hayan sido expulsados como socios ni separados del cargo como miembros de un cuerpo directivo o como funcionario ejecutivo de cualquier cooperativa, por las causas establecidas en esta Ley, o como miembro de la Junta de Directores o de los comités de, o como funcionario ejecutivo de cualquier banco o banco de ahorro, según definidos en la Ley de Bancos de Puerto Rico y la Ley de Bancos de Ahorro de Puerto Rico, respectivamente, o el Banco Cooperativo de Puerto Rico;

10. Que durante los doce (12) meses previos a la elección o designación no hayan mostrado incumplimiento con ninguna de sus obligaciones y deudas con la cooperativa, incluyendo las aportaciones anuales o periódicas a su cuenta de acciones según requerido por el reglamento general de la cooperativa;

11. Tomen y aprueben los cursos de capacitación avalados por la Corporación durante el primer año de su nombramiento y cumplan subsiguientemente con las exigencias del programa de educación continuada que por reglamento adopte la Corporación. Disponiéndose, que estos requisitos no serán de aplicación a los miembros o aspirantes a la asamblea de delegados; y

12. No podrán ser miembros de la Junta de Directores ni de los comités, las personas que a partir de la fecha de vigencia de esta Ley, ocupen un puesto electivo en el gobierno central o de Alcalde; a excepción de las personas que ocupen un puesto de legislador municipal.

Toda persona que al momento de ser electa o designada a un cargo en un cuerpo directivo muestre cualquiera de las causas de inelegibilidad descritas en este Artículo estará impedida de ocupar y desempeñar el cargo, sin que resulte para ello necesario llevar a cabo un proceso de expulsión. En tales casos el cargo será declarado vacante y cubierto según lo dispuesto en el Artículo 5.08 de esta Ley.

LOS SIETES PRINCIPIOS COOPERATIVOS

PRIMER PRINCIPIO: ADHESIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio/a, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.

SEGUNDO PRINCIPIO: CONTROL DEMOCRÁTICO POR PARTE DE LOS SOCIOS/AS

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus socios/as, los cuales participan activamente en la definición de sus políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres seleccionados para representar y administrar las cooperativas son responsables antes los socios/as. En las cooperativas de primer grado, los socios/as tienen iguales derechos de voto (un socio/a, un voto), y las cooperativas de otros grados se organizan también mediante procedimientos democráticos.

TERCER PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS SOCIOS/AS

Los socios/as contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y administran dicho capital en forma democrática. Por lo menos una parte de dicho capital es propiedad común de la cooperativa. Normalmente los socios/as reciben una retribución limitada, si es que la hay, sobre el capital aprobado. Los socios/as asignan los excedentes para todos o alguno de los siguientes fines: el beneficio de los socios/as en proporción a sus operaciones con la cooperativa; el apoyo de otras actividades aprobadas por los socios/as, y el desarrollo de su cooperativa, mediante la posible creación de reservas, las cuales podrían ser, en todo o en parte, indivisible.



LOS SIETES PRINCIPIOS COOPERATIVOS

CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus socios/as. Si entran en acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si obtienen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios y mantengan la autonomía de la cooperativa.

QUINTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN

Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus socios/as, a sus dirigentes electos, sus gerentes y empleados/as para que puedan contribuir eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Informan al público en general, especialmente a los jóvenes, a los líderes de la comunidad y los medios de opinión, en torno a la naturaleza y los beneficios del cooperativismo.

SEXTO PRINCIPIO: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVISTAS

Las cooperativas sirven a sus socios/as en forma más eficaz y fortalecen el movimiento cooperativo al trabajar de forma integrada mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

SÉPTIMO PRINCIPIO: RESPONSABILIDAD SOCIAL

Las cooperativas trabajan para lograr el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios/as.



Actividades 2025



Actividades 2025



Actividades 2025



Actividades 2025



Actividades 2025



Actividades 2025



**TIENES
DERECHO A
ESCOGER TU
ASEGURADORA**



CON SEGUROS MÚLTIPLES OBTENDRÁS

- **Variedad de seguros para auto, residencia y negocio**
- **Acceso a través de canales digitales**
(Aplicación Móvil, Página Web, "Skill" en Alexa de Amazon y Facebook)
- **Red de 30 sucursales y oficinas de Representantes Autorizados Exclusivos a través de toda la isla**
- **Experiencia, solvencia y solidez**
(Clasificación de excelencia A- por AM Best y A por Demotech)
- **Alta calidad en nuestro servicio**



SEGUROS MÚLTIPLES

La Cooperariva Padre Mac Donald
Felicit a todos los socios, Junta de
Directores y Personal de SaliCoop en
su Asamblea anual de Socios

MACCOOP
COOPERATIVA DE A/C PADRE MAC DONALD



FELICITAMOS A LOS
Socios, Junta de Directores y Personal
por la Celebración de la

68^a. ASAMBLEA ANUAL DE SOCIOS

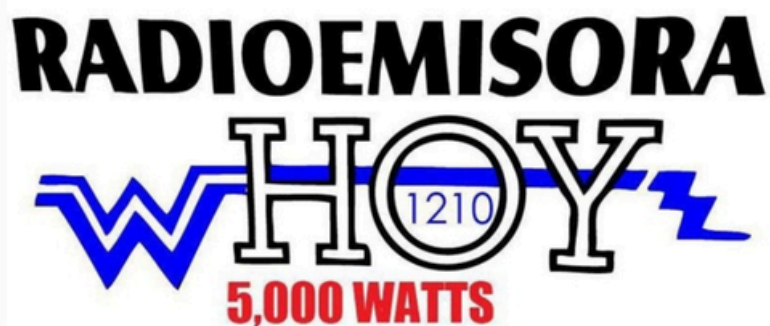
de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito
de Salinas (SaliCoop)**

www.**coopsanblas**.net  

Coamo Pueblo
787.825.1400

Santa Isabel
787.845.0400

Caguas
787.703.5020



¡Felicitaciones a la Cooperativa de Salinas!

Gracias por su compromiso, dedicación y servicio con nuestras comunidades.

¡Les deseamos mucho éxito en este nuevo año y que SaliCoop siga siendo una Cooperativa exitosa!



RadioWHoy



www.radiohoy.com

PARROCOOP


PRODUCTOS Y SERVICIOS


- ✓ Préstamos Personales
- ✓ Préstamos de Emergencia
- ✓ Préstamos Hipotecarios
- ✓ Préstamos de Autos


- ✓ Cuenta de Acciones
- ✓ Cuenta de Ahorro Regular
- ✓ Cuenta de Ahorro No Socio
- ✓ Cuenta NaviCoop y VeraCoop
- ✓ Master Card Regular y Estudiantil
- ✓ Home Banking



Contáctenos

(787)-847-2660 

parrocoop@parrocoop.coop 

www.parrocoop.com 

PICÓ.VALLS
LAW OFFICE & PUBLIC ACCOUNTING



Lcdo. Arturo Picó-Valls, CPA

Abogado Litigante, Notario y
Contador Público Autorizado

¡Un profesional al servicio de la comunidad!

Servicios Legales en la práctica
Notarial, Civil y Corporativa
Estatal y Federal

Tel. (787) 259-2801 Cel. (787) 423-9009

Edificio Marvesa
472 Ave. Tito Castro, Ste. 404
Ponce, P.R. 00716-4705

picovalls@gmail.com

**Utilizando Nuestro Conocimiento
para brindarle un servicio de Calidad y Excelencia**



A U T O L I N E

Angel M. Rivera Arroyo

787-432-1508 / 787-639-2880



ALLIANCE GROUP

CONSULTANT



SaliCoop
Cooperativa de Salinas

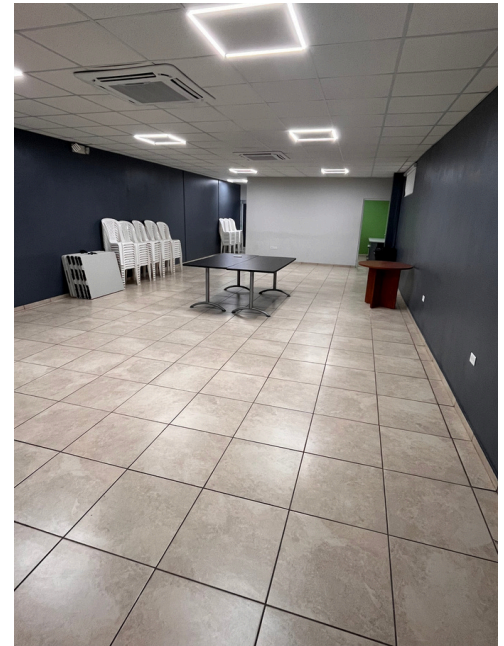
¡Alquila nuestro **Salón de Actividades** para tu evento!

Un espacio cómodo, accesible y perfecto para:

- **Actividades Familiares**
- **Actividades Corporativas**
- **Talleres y Reuniones**

- **Cumpleaños**
- **Baby Shower**

Máximo 60 personas



Incluye:

- **Aire acondicionado**
- **Amplio estacionamiento**
- **Ambiente seguro y privado**
- **Baño y Cocina**
- **Mesas y sillas**
- **Accesibilidad**

Costo:

- **Socio: \$250**
- **No Socio: \$300**
- **Limpieza \$50**
(se aplica a ambos)

 **Justo al lado de nuestra
Sucursal en Salinas**

Para más información:

 info@salicoop.net - joseph.perez@salicoop.net

 (939)289-7774 **Horario de atención: (8:00am - 5:00pm)**

¡Tu compromiso nos ayuda a seguir creciendo juntos!

Para tu mayor conveniencia, ponemos a tu disposición múltiples opciones de pago.

Formas de pago disponibles:

1 Efectivo

2 Cheque

3 Giro Postal

4 HomeBanking
www.salicoop.net

5 Shared Branch
Realiza tu pago desde cualquier cooperativa participante.

6 Débito Directo

7 ATH Móvil (Business)
/Salicoop Servicios Financieros

8 Tarjeta de Débito/Credito

9 Aplicación Movil
Salinas Coop en Apple y Google Store

Escoge la que mejor se ajuste a ti y mantén tus cuentas al día de forma rápida y accesible.



SaliCoop "Pagina Oficial"



787-824-2290



info@salicoop.net



SaliCoop
Cooperativa de Salinas

**¡CON MÁS
ACCESIBILIDAD
PARA TI!**

Nuestros Servicios

1 Cuenta de Ahorro

6

SaliKids

Cuenta de Menores

2 Cuenta Acciones

7

ATH Móvil (Business)

3 Cuenta Comercial

8

E-Accounts - E-Loans

Cuentas y Préstamos en Línea

4 Préstamos Personales

9

Aplicación Móvil

Salinas Coop en Apple y Google Store

5 Shared Branch

10

Home Banking

www.salicoop.net

¡Y MUCHO MÁS!



SaliCoop "Página Oficial"



787-824-2290



info@salicoop.net

PARA CITAS ESCANEA
TURNOSPR



SaliCoop
Cooperativa de Salinas

PÁGINA WEB



¡NUESTROS SERVICIOS!

CUENTAS PERSONALES

- Cuenta de Acciones
- Cuentas de Ahorros
- Cuentas de Cheque
- VeraCoop
- NaviCoop
- Certificado de Ahorros
- Depósito Directo
- Salikids
- Línea de Crédito

APP SALINAS COOP

- Regístrate Gratis
- Balance de cuentas
- Balances Préstamos
- Transferir entre cuentas
- Pagar tus Préstamos
- Realizar pagos a Comercio

PRÉSTAMOS

- Personales
- Especiales
- Hipotecarios
- Préstamos de Autos
- Línea de Crédito
- Préstamos de Viajes
- Placas Solares
- Embarcaciones
- Campers (RV)

CUENTAS COMERCIALES

- Cuentas de Ahorros
- Cuentas de Cheque
- Pólizas Comerciales
- Fila Comercial
- Línea de Crédito
- Línea de Reserva
- Depósito Directo
- Home Banking
- ATH Móvil Business

HOME BANKING

- Regístrate Gratis
- Balances de cuentas
- Pagar tus préstamos
- Balances de préstamos
- Línea de Crédito
- Transferir entre cuentas
- Pagar utilidades
- Cancelar tarjetas ATM extraviadas o hurtadas

OTROS SERVICIOS

- E-Loans - E-Account
- Pago de Facturas
- Cheques de Gerente
- Venta de Sellos de Correo
- Sellos y Comprobantes
- Colecturía Digital
- Mensajería de Texto
- Aplicación Mobile (Salinas Coop)
- ATH Móvil
- Auto Coop
- Educación Financiera

ATH móvil

- Transfiere dinero al instante
- Pagar a negocios es fácil y seguro
- Envía y recibe dinero en cualquier lugar
- Revisa el historial de tus transacciones
- Ver el balance de tus tarjetas registradas
- Transfiere dinero entre tus tarjetas

 Salicoop "Página Oficial"

 Sali.coop

 info@salicoop.net

 787-824-2224 / 787-824-2290

 Sucursal Portobello Town Center, Salinas PR

L-V 8:00am - 5:00pm | Sáb 8:00am - 12:00pm

 Sucursal Bella Nova Plaza, Guayama PR

L-V 8:00am - 4:30pm | Sáb 8:00am - 12:00pm